



El Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales tiene en el inmediato futuro dos compromisos: participar en la jornada por la paz y las víctimas, el 9 de abril, y la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, el 1º de Mayo, acciones en las cuales deben seguir socializando y reclamando solución al pliego de peticiones.



Foto de Alonso Cruz.

Paro del 17 de marzo ¡Exitoso!

El Comando Nacional Unitario, CNU, y la Coordinación de Organizaciones Sociales dan un parte de victoria en la realización, a todo lo largo y ancho del país, del Paro Nacional de este 17 de marzo.

En medio de gigantescas movilizaciones, las diversas organizaciones participantes y los ciudadanos vinculados a ella, expresaron, de una parte, su compromiso con la paz y, de otra, su inconformidad y rechazo a la política, económica y social del gobierno, así como la exigencia a la solución a los 15 puntos del pliego de peticiones presentado al gobierno.

Es la movilización social más amplia realizada en los últimos 15 años en nuestro país, desarrollada no solo en las capitales, sino en más de 100 municipios, que da muestra de su extensión y a pesar el buen comportamiento de los manifestantes, expresamos nuestro repudio a los hechos de represión antes del 17 de marzo y a las provocaciones del Esmad en el desarrollo de las marchas.

Resaltamos de esta acción la más amplia unidad desplegada por las organizaciones convocantes y el compromiso de todos para demandar del gobierno nacional se nombre la Comisión Negociadora de nuestro pliego de peticiones.

El Comando Nacional Unitario y la Coordinación de Organizaciones Sociales tiene en el inmediato futuro dos compromisos: participar en la jornada por la paz y las víctimas del 9 de abril, y la conmemoración

del Día Internacional de los Trabajadores el 1º de Mayo, acciones en las cuales debemos seguir socializando y reclamando solución al pliego de peticiones.

Llamamos a todas las expresiones organizativas que convocaron y realizaron el paro en todas las regiones, a mantenerse unificadas a efecto de continuar con las nuevas actividades programadas en la perspectiva de realizar un encuentro nacional de organizaciones sociales y políticas.

En relación al desafortunado fallo de la Corte Internacional de Justicia, el CNU y la Coordinadora de Organizaciones Sociales expresa su rechazo a dicho fallo, en razón de que es atentatoria de nuestra soberanía nacional sobre este estratégico territorio y mar de San Andrés y Providencia, que no dudamos en seguir defendiendo como colombianos, realizando allí la relación estrecha entre el mar y sus pescadores. Considerando que ha faltado una política de Estado en las relaciones internacionales en este y los anteriores gobiernos, auténticamente democrática y participativa, que bien puede explicar los desafortunados fallos que alrededor de ello se han causado y, por consiguiente, dadas las circunstancias no dudamos en reclamar la necesidad de un diálogo y un acuerdo entre las partes. Y un establecimiento de las responsabilidades en lo interno.

Bogotá, 18 de marzo de 2016

Comando Nacional Unitario

Coordinación Organización Sociales

Defender la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá: Tarea de todos los bogotanos



Nuestra empresa de acueducto es patrimonio de los bogotanos: debemos explicarle a nuestros lectores que esta empresa por 124 años ha suministrado una de las mejores aguas del continente a la población bogotana. Hoy cerca de 2 millones 700 mil familias en la capital del país cuentan con sus servicios, además apoya y los presta a 11 municipios vecinos.

En el compromiso ambiental, cuidamos más de 45 mil hectáreas de áreas verdes. Trabajamos para el saneamiento de 4 grandes ríos, por la recuperación de más de 100 quebradas y 13 humedales y el mantenimiento de los canales de la ciudad.

Junto con Aguas Bogotá cumplimos con la recolección y tratamiento de los desechos sólidos, es decir el aseo del 51% de los usuarios de la ciudad que están a cargo del Distrito. La Empresa de Acueducto se ha consolidado con una empresa triple A, según la firma calificadora de valores Fitch Ratings Colombia S.A. quien asignó la calificación Triple A con perspectiva estable.

Todo esto obedece, entre otras cosas, al compromiso y la tenacidad de sus trabajadores, a la vigilancia oportuna y acompañamiento de la comunidad y, por supuesto, al meritorio trabajo de todos y todas en pro de fortalecer esta histórica empresa, patrimonio de los bogotanos.

A partir del primero de enero de este año se han venido adelantando una serie de acciones negativas para la empresa y los trabajadores por parte de la administración de Eva María Uribe, quien demuestra que tiene claro cuál es la orientación del alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa frente a las perspectivas de la empresa y sus relaciones laborales. Dentro de estas acciones se evidencian:

1. El pago de la multa impuesta por la Superintendencia de Comercio, por el proceso de aseo, que a su vez tenía demanda de nulidad interpuesta por los afectados y que fue aceptada por el Consejo de Estado.
2. Los anuncios del desmonte del proceso de aseo por parte de la empresa Aguas Bogotá.
3. El anuncio informal del desmonte del mínimo vital, subsidio que beneficia a los estratos uno y dos.
4. El despido de 12 funcionarios, la no renovación de aproximadamente 427 contratos de prestación de servicio que venían cumpliendo funciones misionales de la empresa.
5. La preparación de la reversa para entregar procesos al sector privado como revisiones internas, lectura, liquidación del consumo y reparto de la factura.

La política privatizadora del alcalde Enrique Peñalosa comenzó desde el 1º de enero con medidas regresivas como la terminación de los contratos a labor de cinco funcionarios y despidos sin justa causa de ocho compañeros con contrato a término indefinido. Estas decisiones de la actual administración de hacer recortes al presupuesto prescindiendo de trabajadores, no sólo provoca amedrentamiento y pánico laboral colectivo, sino el desmembramiento de una de las empresas más sólidas y rentables para la ciudad. En el trasfondo de todo subyace la necesidad de tener la excusa perfecta para proponer la venta de nuestra empresa al capital privado y el retorno del carrusel de la contratación sobre todos los negocios.

Nos encontramos en alerta laboral, exigimos que la administración reverse estos despidos y detenga los que pretende llevar a cabo. Hacemos un llamado a la comunidad para que rodee la empresa y no permita su venta ni la privatización de sus funciones.



Mediante la **movilización** consolidaremos nuestros propósitos como **trabajadores y ciudadanos**

Pedro Luis Ramírez B.

PRESIDENTE DE UGTI

Con los anuncios de la actual alcaldía en el sentido de recuperar de manos de las “mafias”, que “apropiándose del espacio público explotan a los vendedores ambulantes” y que con su “desorden favorecen la inseguridad, el desempleo y ahuyentan a los inversionistas que son quienes generan empleo”, sumándole a estas razones, Enrique Peñalosa le agregó otras nuevas, en relación a cómo en los doce años de las administraciones de la izquierda democrática se había perdido lo alcanzado en cuanto a la recuperación de espacio público y se había fomentado su invasión por parte de los vendedores ambulantes, para finalmente decirnos que sus prioridades eran las zonas recuperadas, los vendedores de Trasmilenio y los de las comidas.

El Comité Distrital de Vendedores Ambulantes y quienes lo conformamos como organizaciones, en particular la Ugti-CUT, nos empeñamos en la tarea de convocar a reunión urgente de toda la dirigencia distrital en noviembre del año pasado en Sindess (Sindicato de los Trabajadores de la Salud y la Seguridad Social) para organizar la convocatoria de la audiencia pública con el apoyo de la izquierda democrática en Concejo, Cámara y Senado para recordarle a Peñalosa:

1. Que lo que él llama mafias son la infraestructura organizativa que en su pasada administración, si bien logro destruir parcialmente, la actual dirigencia con paciencia y diligencia, a partir de sus gestiones que dieron como resultado la sentencia de unificación SU360 de 1998, la del debido proceso T772 de 2003 y la de no decomisos 607 de 2015, por solo citar las más importantes, hacen que las autoridades no puedan detenerlos, decomisarles y menos aun maltratarlos por ejercer la actividad de la venta ambulante en el espacio público.
2. Que los vendedores ambulantes resuelven por cuenta propia un problema de desempleo y desatención del Estado que irresponsablemente este no atiende, ni garantiza, por lo que en lugar de violar sus derechos como ciudadanos y trabajadores, persiguiéndoles y estigmatizándoles debe concertar con sus organizaciones las políticas públicas que les afectan.



3. Que la invasión del espacio público por parte de los vendedores entraña un problema social, que en el Estado Social de Derecho debe reconocer y atender de acuerdo a esta naturaleza y no como hizo en el pasado de simplemente amontonarlos en reubicaciones, ofrecerles reubicación laboral incierta o capacitaciones que no atienden la generación de recursos que garanticen su mínimo vital.

Como sabemos de la naturaleza neonazi del actual alcalde, que se manifiesta en su actitud de odio a los pobres y particularmente con los vendedores ambulantes como representantes de esa pobreza, a la que él atribuye la falta de presencia de inversionistas, seguridad y hasta de la misma pobreza, porque según en el silogismo manifestado de múltiples formas tanto por él como por sus colaboradores, son los pobres la causa de la pobreza en la ciudad.

Por otro lado, sus acciones, para no cumplir los mandatos de la Corte Constitucional en su condición de funcionario público, tanto en el pasado reciente como hoy, consistentes en negarse a instalar la Mesa para la Concertación porque, según el personaje, esa es una palabra bonita para, según Peñalosa, “sacarle el cuerpo al cumplimiento de la ley”, o tomar la excepción como la regla y buscar la presencia de algún delincuente que utiliza la actividad de la venta ambulante para cometer sus fechorías, y con esto señalar a todos los vendedores como delincuentes, situación y lógica que si se aplicase a la institución policial por sus recientes escándalos y según esos argumentos daría para que esta se declarase insubsistente o en lugar de restituirle los derechos violados por sus decisiones en la recuperación de la calle 72, declarar que contratar a un equipo de abogados que impugnen las decisiones de los jueces que favorecen a los vendedores ambulantes y no manifestar su voluntad de cumplir estos mandatos, porque según su leal saber y entender la ley y la interpretación correspondiente es la que el alcalde Peñalosa expresa como individuo y ninguna otra.

Con todo, hasta el día de hoy no existen denuncias realizadas por la Alcaldía que confirmen sus opiniones en relación a la existencia de las “mafias” que venden el espacio público o explotan a los vendedores ambulantes, como tampoco un reconocimiento del derecho al trabajo, al uso democrático del espacio público, al mínimo vital y vida digna que asiste a los vendedores ambulantes, ni tampoco una manifestación en relación a su decisión de respetar la infraestructura organizativa del sector y convocar la Mesa de Concertación para construir la

política pública, por todo esto, y la evidente declaración de desatar la persecución, los operativos y la estigmatización del vendedor ambulante y su actividad, la asamblea distrital señaló el día 29 de febrero para la realización de la movilización de nuestro sector en contra de la Alcaldía y su actual inquilino del palacio Liévano.

A nuestro favor tenemos lo construido en cuanto a normas e instituciones, en lo organizativo los comités locales y distrital su factor cohesionador y el respaldo de los representantes de lo social en las corporaciones públicas, la izquierda democrática. Con este análisis y balance, todos y cada uno de los comités locales y de los vendedores ambulantes votaron en la multitudinaria asamblea del 15 de febrero por la movilización distrital como respuesta al desafío de la “alpargatocracia” bogotana, representada en los nietos, bisnietos y tataranietos de los que siempre han malgovernado la ciudad durante su historia y concentran el poder, la riqueza y el prestigio a través de los medios de comunicación para convencernos de que nuestro sacrificio es lo que corresponde para el buen desempeño de la economía y administración de la ciudad, con la movilización les diremos un rotundo, “no pasaran” más sobre nuestra dignidad como ciudadanos y seres humanos.

De esta forma, el 29 de febrero la ciudad presencié cómo, saliendo desde diferentes puntos de la misma, los vendedores ambulantes colmaron la plaza de Bolívar donde expresaron su inconformidad, manifestaron su decisión de resistir a las medidas del alcalde y consignaron mediante documento sus demandas, con base en lo que normativa, administrativa y políticamente han logrado.



Concentración de vendedores ambulantes en Bogotá, el pasado 27 de febrero.

Peñalosa desconoce derechos de usuarios y trabajadores de la salud y privatiza hospitales

El gobierno del alcalde Peñalosa pretende reestructurar y privatizar las entidades distritales, poniendo como eje central la ganancia y abandonando la función social del Estado.

Se pretende desaparecer el IDU, la UMV, la ERU, Metrovivienda, CVP, la Secretaría del Hábitat, etc., y privatizar la ETB (poniendo en riesgo la viabilidad de la Universidad Distrital), Aguas Bogotá, la salud, etc.

En desarrollo de esta política, la Secretaría de Salud presentó el proyecto de Acuerdo 076/16, que fusionará en cuatro los 22 hospitales, sin solucionar los problemas de oportunidad y calidad que sufran los pacientes, y menos los financieros, la promoción y prevención, parece, no hacen parte de la política del alcalde.

Con esta fusión se desconocen las funciones de los gerentes y se privatiza la administración hospitalaria y la investigación científica.

Los pacientes no verán una mejora en los servicios, ya que no habrá más médicos ni personal asistencial, los nuevos hospitales que, posiblemente, construya el Distrito serán para que los administren los privados, al igual que los 62 nuevos colegios.

El proyecto fue aprobado por la Comisión de Gobierno, con vicios de trámite, ya que no se permitió que la concejal Gloria Stella Díaz rindiera ponencia negativa al proyecto; tampoco se entregaron los estudios técnicos solicitados por los concejales y,

menos aún, se permitió la participación de usuarios, trabajadores y sector científico en la construcción del proyecto.

En la sesión de la Comisión del miércoles 9 de marzo, se negó la palabra a la comunidad y a los sindicatos, al siguiente día, se negó el ingreso al Concejo de los mismos.

Destacamos la valerosa decisión de tres (Gloria Stella Díaz, Manuel Sarmiento, Nelson Castro), de los 15 concejales, de retirarse de la sesión por falta de garantías. También se retiraron otros concejales que asistieron a esta sesión a defender la salud pública.

Funcionó el autoritarismo y la aplanadora, propios de los regímenes que creíamos ya superados.

Por tal razón, el movimiento sindical instaurará las acciones legales en el Contencioso Administrativo.

Llamamos a los ciudadanos a castigar electoralmente a quienes voten en contra de la salud de los pobres.

Llamamos a los trabajadores del Distrito a defender la vigencia y la función social de las entidades distritales.

Bogotá, 10 de marzo de 2016

Firman:

CUT Nacional, CUT Subdirectiva Bogotá Cundinamarca, Sindess, Sindistritales, Asosisalud, Sintrameissen, Utradec.

[Bogotá] No es un revolcón a la salud: Es la privatización de la salud



Hollman Morris

CONCEJAL DE BOGOTÁ
TOMADO DE *EL ESPECTADOR*

Mediante la aprobación del Acuerdo 076/082, 22 hospitales públicos con más de 160 puntos de atención construidos durante décadas con la participación de la población, quedaron fusionados en 4; se creó una entidad denominada Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, pero cuyo objeto social es el apoyo administrativo y logístico no misional de los hospitales públicos; se creó el instituto de Ciencia, Biotecnología e Innovación, entre otros.

Estas cuatro medidas tienen la marca Peñalosa que vale la pena destacar: 1. No cuentan con los estudios previos que contenga las viabilidades técnicas, jurídicas, administrativo/financieras y sociales requeridas para decisiones de tanto calado para la ciudad. 2. Son inconsultas con la comunidad, la academia y la opinión pública, pese a la realización de un foro en el Ildr, en los primeros días de marzo, con todos los concejales y 600 personas, en el que de las más de 60 intervenciones el 95% rechazó la propuesta. 3. Son un cheque en blanco a la administración para incorporar privados sin ánimo de lucro, totalmente desconocidos, tanto en la nueva entidad logística, como en el Instituto de Biotecnología y en el Consejo Territorial de Seguridad Social, sin ningún criterio, salvo que firmen el acta de constitución. 4. Utilización de publicidad engañosa, al prometer a la opinión pública que esto terminará con el paseo de la muerte, que se ahorrarán \$150 mil millones los hospitales, que disminuirá el personal administrativo, que desaparecerán los trámites para la atención, etc.

La marca Peñalosa, ya se deja ver no solo en salud, también en la Reserva Van der Hamem, el Metro, el espacio público, la Secretaría de Seguridad, entre otros. Propuestas sin estudios y, en otros casos, propuestas que desestiman estudios.

Pero veamos cada medida en detalle: Los 22 hospitales, ahora fusionados en 4, ten-

drán juntas directivas y gerentes nombrados unilateralmente por el Alcalde y Secretario (En todo el país se hace por concurso); producirán por tanto nuevos estatutos inconsultos que en todo caso deben garantizar la cesión de sus funciones de contratación a la nueva entidad logística, es decir, casi 2 billones de pesos al año quedarán en manos de una entidad mixta que tendrá actores privados sin ningún criterio, sin ninguna obligación específica, con derecho a definir, tan solo por firmar el acta de constitución.

Los hospitales públicos de Bogotá vienen en un proceso de recuperación incuestionable, a tal punto que el Ministerio de Salud en mayo de 2015, mediante la resolución 1893, de los 22 hospitales de Bogotá, solo dejó a tres en riesgo financiero, después de que en 2014, habían sido 14. Por supuesto, la situación no es la mejor y son grandes las dificultades que vive la población de Bogotá para acceder a servicios de salud en forma oportuna, digna y con calidad; sin embargo se engaña a la ciudadanía cuando se atribuye este mal tan solo a la red pública, que se hace cargo del 25% de la atención en salud y se omite hacer referencia a que las deficiencias en servicios, son iguales o peores en la red privada, que además de estar concentrada en Chapinero y Usaquén, niega servicios y deja morir los pacientes en los pasillos esperando autorizaciones de sus dueñas, las EPS privadas de esta ciudad.

No comparto cuando la Secretaría habla pomposamente de redes integradas de servicios de salud, cuando el 80% de los prestadores de la ciudad, que son privados, hacen lo que les conviene, abren y cierran servicios y camas de acuerdo a sus intereses financieros, no coordinan con la red pública, están por fuera en muchos casos de la rectoría de la Secretaría y esos sí, no trabajan en red, porque nadie los obliga. Deberían cerrar y/o fusionar esos cientos de servicios de garaje que funcionan en Bogotá, antes que seguir atacando el patrimonio público de la ciudad que, con todas sus limitaciones, mantiene abiertas las puertas sin discriminación a la población más pobre.

Por lo anterior, el 18 de marzo instauré una Acción Popular para defender la red pública hospitalaria, patrimonio de los bogotanos.



Doris González y Carlos Castañeda, frente al Concejo de Bogotá, en oposición a la privatización de la salud.

La privatización de la ETB

Eduardo Sarmiento Palacio

EL ESPECTADOR, BOGOTÁ
14 DE MARZO DE 2016

El nuevo presidente de ETB, Jorge Castellanos, se paseó por los diferentes medios de comunicación clamando que la empresa experimenta grandes pérdidas que obligan a conseguir un socio o venderla.

Las cifras están basadas en las normas contables Niif, que de suyo son más exigentes que las tradicionales. De acuerdo con la información reportada hasta el momento por la Superintendencia de Industria y Comercio, en varias empresas, como Ecopetrol, Avianca, Isagén y Une, la aplicación de las normas Niif para 2015 resultó en reducciones no imaginadas de utilidades con respecto a la tendencia histórica, y desde luego mayores que las observadas en la ETB.

El sistema Niif es una metodología que tiene carácter provisional y, de acuerdo con



la ley vigente, debe ser presentada paralelamente a la tradicional en los próximos cuatro años. Sin embargo, no tiene efectos prácticos, porque los impuestos continuarán siendo regidos por el método tradicional. Más aún, puede ocurrir que al cabo de los cuatro años el Gobierno encuentre que la adopción del sistema Niif implica una

fuerte caída de los gravámenes basados en las utilidades y proceda a postergarla, como lo hizo en 2012.

Es evidente que la información presentada por Castellanos no tiene ningún sustento legal ni económico y no pasa de ser una opinión que causa pánico financiero y deterioro patrimonial. Debe quedar claro que la información estadística de un año extraída de un balance contable en transición de ninguna manera puede ser base para evaluar el desempeño de una inversión y el cambio estructural gestado durante varios años.

El debate sobre el desempeño y el futuro de la empresa debe basarse en análisis de la evolución y transformaciones durante décadas, casi medio siglo. La empresa de telecomunicaciones no es la oficina de teléfonos que Peñalosa manejó a finales del siglo pasado. Hace cinco años la empresa se especializaba en telefonía fija y en los diez años anteriores la inversión fue inferior a la depreciación. Si la empresa se hubiera quedado en la telefonía fija, que desciende 7% anual, los ingresos serían la mitad de los actuales y no se estaría hablando de privatización sino de cierre definitivo.

Las condiciones cambiaron drásticamente en los últimos cinco años en que la empresa realizó grandes inversiones en la fibra óptica, la telefonía celular y la televisión. La nueva empresa de telecomunicaciones,

conformada por estos productos y algunos otros, contrarrestó la caída de la telefonía fija. Hoy en día sus ingresos representan más de la mitad de los ingresos totales, aumentan 10% anual y, de acuerdo con las proyecciones de los expertos, pueden superar el 15%.

El presidente Castellanos no sólo se dio atribuciones para desacreditar la empresa con un sistema contable imaginario sino que anunció que la privatizaría, y aún más, fijó el precio de venta en \$2,2 billones. De nuevo se advierte el afán de abaratarla para atraer clientes. Cualquier estudio serio de valorización de la empresa resultaría en un precio superior a \$3 billones. Si se tiene en cuenta que en 2010 las ofertas de compra no pasaban de \$1,1 billones, estamos ante una empresa que triplica su valor en cinco años. Por eso, en el último año y medio la cotización de ETB en la bolsa se encuentra entre las cinco acciones de mayor valorización y rendimiento.

La ETB enfrenta dos opciones. Una, emplear la modernización de la empresa, ampliar los clientes, impulsar los ingresos y moderar los costos. La otra es buscar un socio para que haga la tarea o privatizarla para que el sector privado explote el potencial. Infortunadamente, todo parece indicar que la administración adoptará el último camino, que le engendra recursos para la construcción de vías y edificaciones.

Comité Ejecutivo CUT Bogotá-Cundinamarca

Carlos Ernesto Castañeda Ravelo (Presidente), Luis Fernando Abadía (1a. Vicepresidencia), Bernardo Raúl López Martínez (2a. Vicepresidencia, responsable de Relaciones Internacionales), Alfonso Ahumada B. (Secretario General), Carlos Arturo Rico Godoy (Departamento de Tesorería y Finanzas), Pedro Isidro Yepes López (Fiscalía), Miguel Ángel Delgado Rivera (Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda), Celmira Herrera Urrea (Departamento de Organización y Relaciones con Organizaciones Sociales), Jorge Enrique Laverde Herrera (Departamento de Educación, Formación, Capacitación, Investigación y Proyectos), Esperanza Lozano Atencio (Departamento de la Mujer, Derechos Humanos y Solidaridad), Martha Pineda Guío (Departamento de la Juventud y el Menor Trabajador, responsable de Asuntos de Salud y Seguridad), Manuel Ángel Téllez González (Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva), María Victoria Forero Izquierdo (Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales y Responsabilidad Social Empresarial), Carlos Alberto Velásquez (Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente), Néstor Ramírez Moreno (Departamento de Asuntos Legislativos y Jurídicos).

CONSEJO EDITORIAL

Miguel Ángel Delgado Rivera (Departamento de Comunicaciones, Relaciones Públicas, Publicidad y Propaganda), Carlos Ernesto Castañeda Ravelo (Secretario General)
Nohora Bulla (Tesorera), Jorge E. Charry (asesor editorial).

Avenida Caracas Nº 44-54 Of. 402

Teléfonos: 2455966 / Fax: 2 456432

Bogotá D.C. Colombia

Email:

cutbogotacun@yahoo.es / cutbogotacun@cut.org.co

ISSN: 1900-0898

Diseño y diagramación:

Éditer estrategias educativas, ctovarleon@gmail.com / 2329558.

Caricaturas: Internet. Fotografías: Jorge Becerra, Dreamstime
Manuel A. Mora y tomadas de Internet.

Asistencia editorial: Yolanda Rodríguez / Diego Urrea

Edición: 20.000 ejemplares.

Tarifa postal reducida Ministerio de Comunicaciones.

LAS OPINIONES EXPRESADAS EN LOS ARTÍCULOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.



La participación de los trabajadores de la ETB fue muy destacada en el Paro del 17 de marzo.

Igualdad salarial para las mujeres en Colombia: De lo formal a lo real

July González Villadiego

INSTITUTO NACIONAL SINDICAL

Cada año para el 8 de marzo, Día Internacional por los Derechos de las Mujeres Trabajadoras, el gobierno colombiano hace alusión a los “esfuerzos” realizados en la búsqueda de eliminar las distintas expresiones de discriminación y desigualdad que viven las mujeres trabajadoras en Colombia. Avances que han sido el resultado de la lucha de mujeres comprometidas en la búsqueda de garantías para el ejercicio de sus derechos, los cuales están establecidos en una legislación que a pesar de ser instrumentos para la exigibilidad de derechos, su paso de la formalidad a la realidad, aún no se vislumbra en la inmediatez.

Uno de los avances recientes en nuestro país, es la expedición el 29 de diciembre de 2011, de la Ley 1496 de Igualdad Salarial y Retribución Laboral entre hombres y mujeres. Reseñaremos los aspectos principales contenidos en la ley, para que las trabajadoras, además de conocerla, puedan hacer seguimiento y exigencia de su cumplimiento. El objeto de dicha ley, es “garantizar la igualdad salarial y de cualquier forma de retribución laboral entre hombres y mujeres, fijar los mecanismos que permitan que dicha igualdad sea real y efectiva tanto en el sector público como en el privado y establecer los lineamientos generales que permitan erradicar cualquier forma discriminatoria en materia de retribución laboral”.

La expedición de esta ley modificó algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo: el artículo 2 de dicha ley, modifica el artículo 10 del CST, el cual queda de la siguiente forma: “Igualdad de los trabajadores y las trabajadoras. Todos los trabajadores y las trabajadoras son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, en consecuencia, queda abolido cualquier tipo de distinción por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, el género o sexo salvo las excepciones establecidas por la ley”.

Igualmente el artículo 7º de la ley, modifica el artículo 143 del CST: A trabajo de igual valor, salario igual:

1. A trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, comprendiendo en éste todos los elementos a que se refiere el artículo 127.
2. No pueden establecerse diferencias en el salario por razones de edad, género, sexo, nacionalidad, raza, religión, opinión política o actividades sindicales.



3. Todo trato diferenciado en materia salarial o de remuneración se presumirá injustificado hasta tanto el empleador demuestre factores objetivos de diferenciación.

Así mismo, el artículo 4º establece como criterios orientadores obligatorios para el empleador, factores salariales en materia salarial o de remuneración:

- a. La naturaleza de la actividad a realizar.
- b. Acceso a los medios de formación profesional.
- c. Condiciones en la admisión en el empleo.
- d. Condiciones de trabajo.
- e. La igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y de ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación.
- f. Otros complementarios salariales.

La Ley 1496 establece que el Ministerio de Trabajo y la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales de que trata la Ley 278 de 1996, desarrollarán por consenso los criterios de aplicación de los factores de valoración. Las empresas que no cumplan con estos requerimientos, se someterán a multas que van desde los 50 hasta 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, imputables a la empresa y dicha sanción será fijada por el Ministerio de Trabajo.

El artículo 5º de la ley de Igualdad Salarial establece que las empresas públicas y privadas, tienen la obligación de llevar un registro de perfil y asignación de cargos por sexo, función y remuneración, discriminando clase o tipo y forma contractual. De no cumplir con lo reseñado en dicho artículo, incurrirán en multas hasta 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Ministerio de Trabajo implementará auditorías a las empresas, a partir de muestras representativas de las empresas por secto-



res económicos que permitan verificar las prácticas de igualdad salarial o de remuneración. Dicha responsabilidad del Ministerio de Trabajo, lo establece el artículo 6º de la Ley de Igualdad Salarial.

Modifica igualmente el artículo 5º de la Ley 823 de 2003, designando obligaciones al gobierno nacional en la implementación de acciones y programas para garantizar la no discriminación de las mujeres en el trabajo; la igualdad salarial; la incorporación de las mujeres al sector de la construcción; la divulgación, sensibilización e información sobre sus derechos laborales y sus mecanismos de protección, y garantías a las mujeres campesinas para el acceso a la propiedad y tenencia de la tierra y al crédito agrario, entre otras.

Estos aspectos generales reseñados, obligan al gobierno nacional, a implementar acciones encaminadas a garantizar su cumplimiento. Sin embargo, haciendo una mirada a los resultados prácticos de la ley, observamos con mucha preocupación, que posterior a la aprobación de la misma, se evidencian importantes retrocesos. Para señalar con ejemplos, la brecha salarial en el país entre el año 2006 y 2011 se ubicó en el 17,7% según cifras anunciadas en su momento por el Dane. Cuatro años después de este avance legislativo, la brecha salarial ascendió al 24%, lo que evidencia la inexistencia de compromisos reales por

parte del gobierno colombiano, con la obligación que le asiste en el acatamiento de lo que establece la ley en referencia.

No solo la brecha salarial evidencia la persistencia y aumento de las desigualdades de género en el país; el 51,6% de las personas pobres en Colombia son mujeres. De 21,4 millones de personas empleadas, las mujeres representan 8,7 millones. La segunda tasa de desempleo femenino más alta en la región en el 2013 la registró nuestro país; y en este mismo año, la tasa de desempleo para las mujeres en Colombia, fue del 11,2% en relación con la de los hombres que se ubicó en el 6%.

Estos son solo algunos ejemplos de las condiciones de desigualdad, discriminación y exclusión, que viven las mujeres trabajadoras en nuestro país en pleno siglo XXI. Pero a pesar de que falta hacer tránsito de lo formal a lo real, nuestra lucha debe incluir la exigencia de mecanismos de seguimiento, control y sanción, que garanticen que las empresas tanto públicas como privadas, atiendan su obligación de cumplir con el contenido de la Ley 1496.

En la actual coyuntura que vive el país, la paz solo será posible si resolvemos las desigualdades sociales existentes, y si más de la mitad de la población colombiana es objeto de inclusión, reconocimiento y sujeto de derechos. Reconocemos los avances, pero la lucha continúa.

Perspectivas de Pablo Neruda sobre los derechos políticos de la mujer

Jonathan A. Borja Reyes

DIRIGENTE JUVENIL

Cuando hablamos de Pablo Neruda, el primer imaginario que se nos viene a la mente es su prolífica obra poética, a veces pasando por alto su férrea militancia en la izquierda chilena. Hay pues dos perspectivas de Neruda, el poeta y el político, y en los dos campos se desarrolló con magistral lucidez y disciplina, en la última a tal punto de sacrificar la propia vida.

Ahora bien, dentro de la faceta de político, Neruda fue elegido senador del Partido Comunista representando a las provincias norteñas de Antofagasta y de Tarapacá, en marzo de 1945, en el periodo presidencial de González Videla, quien pidió ayuda al Partido Comunista para llegar a la presidencia y como consecuencia de ello Pablo Neruda fue nombrado jefe nacional de propaganda. A finales de agosto de 1947 el ya



senador Neruda hace un profundo análisis sobre el comportamiento de su antiguo aliado y presidente de Chile, manifestando entre otros asuntos lo siguiente "... el mandatario se transformó en el poder. Fue cediendo ante la presión de los enemigos de

su pueblo, fue cediendo ante las amenazas y el chantaje imperialista...".

El resultado de la reprobación política de Neruda hacia Videla se materializó en febrero de 1948 con la aprobación del desafuero de Neruda por parte de la Corte Suprema a petición del presidente González. Con indignación, al conocer de la petición del Presidente, el 6 de enero de 1948 el senador Neruda pronuncia un discurso que titula "Yo acuso", que es una larga exposición de los hechos que determinaron la petición de desafuero. Posteriormente, Leonidas Aguirre Silva, un profesor universitario de Chile, recopila en un libro los discursos parlamentarios de Pablo Neruda entre 1945-1948 en desarrollo del hombre militante y político, y lo titula como el emblemático discurso "Yo acuso".

En este libro, que me impactó por la profundidad con que Neruda hacía sus intervenciones sobre diferentes temas, siempre revestidos a flor de piel de minucioso estudio, hay opiniones sobre la revolución en el Paraguay (19 de marzo de 1947), sobre clases de religión y moral, fundamentando la no obligatoriedad para impartirlas (3 de septiembre de 1947), entre otras. Pero una de sus opiniones expresadas en el Senado, que es pertinente recordar hoy, es una intervención sobre los derechos políticos de la mujer, realizada el 10 y 11 de septiembre de 1946.

Neruda, con un interpretación marxista de la situación de la mujer de ese entonces, que hoy se pueden reivindicar, indicaba que la mujer se encontraba confinada a tareas odiosas e improductivas en contravía de la doctrina marxista, la cual rechaza cualquier prejuicio acerca de una supuesta inferioridad biológica o intelectual de la mujer con respecto al hombre, resaltando que en lo corrido del siglo, la mujer ha conquistado en muchos países, bajo modelos económicos perversos, el derecho al voto, reconociendo lo importante de este hecho, pero que en la práctica la situación de la mujer había continuado igual, dejando entrever que no solo los derechos políticos constituyen, por sí mismos, la liberación de la mujer.

La verdadera emancipación de la mujer y su igualdad frente al hombre, es posible cuando tome parte de la producción social y el trabajo doméstico le ocupe un tiempo insignificante, asunto que actualmente sigue siendo una afrenta porque no se cumple, y hoy las mujeres ocupan más el tiempo atendiendo asuntos del hogar. Engels en su obra Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, enseña que el tránsito hacia la civilización, señalado por la aparición de la propiedad privada, trajo consigo la primera división de clases, señores y esclavos, y la desigualdad entre el hombre y la mujer, quedando ella como dueña exclusiva de los enseres domésticos y dedicada al trabajo doméstico.

Pablo Neruda cierra lo profundamente estudiado por Engels, enfatizando que la riqueza que siempre ha estado en manos del hombre, no ha hecho más que aumentar,

y que frente a este aumento la economía doméstica fue perdiendo su importancia de más en más y, con ello, la mujer fue perdiendo también importancia en la vida económica, política y social de los grupos humanos, hasta el extremo de llegar a perder, incluso, la propiedad de los objetos domésticos. Esta esclavitud del sexo femenino proviene, pues, de su remota esclavitud en los quehaceres domésticos, y se liberará plenamente de esa realidad solo si se incorpora, al igual que el hombre, a la producción social.

Todo esto para señalar que en esta alocución parlamentaria, Pablo Neruda menciona que una faceta de la incorporación a la producción social es en el ámbito laboral que la puede sustraer de los trabajos domésticos que frenan su desarrollo intelectual. Esto tiene contrastes que en la actualidad son palpables, pues en buenas cuentas la participación de la mujer en la industria está regida por marcadas diferencias a la hora de reconocerles materialmente su trabajo, con respecto a la mismas instancias en donde se desenvuelve el hombre, poniendo de presente un cambio de esclavitud que ahora no se traduce en el escenario doméstico, sino laboral, manteniendo así una desigualdad social.

Todo lo anterior para concluir que, para que se cumpla efectivamente el propósito de una sociedad igualitaria, para que la mujer desarrolle sus mejores capacidades, en donde su única imposición sea lo que el libre albedrío le indique al igual que el papel que quiere jugar en la sociedad y que esa sociedad se lo reconozca, pasa por un cambio sustancial del modelo económico y político de un país, en donde se garanticen escenarios y se establezcan garantías para que el entorno de las mujeres le sea favorable para su desarrollo.

No podía terminar sin regalarles a las mujeres un verso del Neruda poeta, alejándome de lo político e histórico, en donde se demuestra lo importante que fue la mujer para ese personaje universal de la literatura. El poema se titula Mujer lejana del libro Para nacer he nacido, de 1978:

Mujer lejana

Esta mujer cabe en mis manos. Es blanca y rubia, y en mis manos la llevaría como a una cesta de magnolias.

Esta mujer cabe en mis ojos. La envuelven mis miradas, mis miradas que nada ven cuando la envuelven.

Esta mujer cabe en mis deseos. Desnuda está bajo la anhelante llamarada de mi vida y la quema mi deseo como una brasa.

Pero, mujer lejana, mis manos, mis ojos y mis deseos, te guardan entera su caricia porque sólo tú, mujer lejana, sólo tú cabes en mi corazón.

Pero, mujer lejana, mis manos, mis ojos y mis deseos, te guardan entera su caricia porque sólo tú, mujer lejana, sólo tú cabes en mi corazón.

8 de Marzo

Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Celebra la lucha histórica de las mujeres, quienes enfrentaron los desafíos y generaron cambios en la humanidad. Conoce por qué nació esta fecha.

¿Dónde empezó?

Todo comienza el 8 de marzo de 1857, cuando decenas de obreras textiles del Bajo Manhattan (Nueva York) se declararon en huelga y se lanzaron a las calles en protesta por las miserables condiciones de trabajo. Ellas exigían la humanización de las condiciones de trabajo e igualdad de condición. Medio siglo después, más de 15.000 mujeres marcharon nuevamente por las calles de Nueva York, reclamando la reducción de la jornada de trabajo de 16 a 10 horas diarias -bajo el lema "Pan y Rosas". Posteriormente y en múltiples ocasiones, las enérgicas voces y acciones de las mujeres han logrado significativos avances en el ejercicio y conquista de sus derechos.

40.000 costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando el derecho de unirse a los sindicatos, mejores salarios, una jornada de trabajo menos larga, entrenamiento vocacional y el rechazo al trabajo infantil, suceso que se dio en 1908. Durante la huelga, 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York. Los dueños de la fábrica habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga.

¿Por qué el 8 de marzo?

El día 8 de marzo fue cruzado por todas estas situaciones de lucha constante para defender los derechos de las trabajadoras y las manifestaciones contra la guerra. Por ello, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en Copenhague en 1910, se propuso el 8 de marzo como día de celebración de la Mujer Trabajadora. Clara Zetkin, líder del movimiento alemán de mujeres socialistas, fue quien propuso este día para celebrar a favor del ánimo de reivindicar el sufragio femenino. Este llamamiento fue seguido en Alemania, Suecia, Austria, Finlandia y Argentina.

A esta conferencia asistieron más de 100 delegadas de 17 países representando sindicatos, partidos socialistas y organizaciones de trabajadoras. Y así, convocaron a todos los Estados para trabajar conjuntamente en la eliminación de toda forma de explotación y discriminación de la mujer y luchar por la participación plena e igual en el desarrollo social.

A partir de entonces, el 8 de marzo queda instituido como Día Internacional de la Mujer y se celebrará con gran despliegue en todos los países de la órbita comunista, especialmente a partir de los años veinte, con el nombre de Día Internacional de la Mujer. En Occidente, serán los partidos comunistas los que convoquen a esta celebración, y de esta manera, el Día Internacional de la Mujer surge para hacer propaganda a favor de los derechos laborales de las trabajadoras y manifestación contra la guerra.

Aspectos para tener en cuenta en el tema de **jornada única**

María Cristina Orozco Lugo

SECRETARIA DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS,
ADEC / DIRECTORA CEID CUNDINAMARCA

El Ministerio de Educación Nacional, MEN, habla con bombos y platillos de la jornada única como si fuera el remedio a todos los males generados históricamente por la poca inversión que se ha hecho en educación; olvidando que hace ya varias décadas los niños y niñas asistían a clase todo el día y que fue la falta de plantas físicas lo que hizo que el gobierno usara las mismas edificaciones en jornadas de mañana, tarde y noche; es decir para ahorrarse la inversión que se requería en ese momento histórico para garantizar cobertura.

Hoy, la sonada jornada única que quedó como intención en el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, concertada entre gobierno y Fecode, por fin se vislumbra desde el MEN como la estrategia que salvará a nuestros niños, niñas y jóvenes de todos los males del capitalismo salvaje, pero lamentablemente con la misma precaria inversión que históricamente se ha hecho en educación en Colombia. Muchas promesas de remodelaciones, becas y más, de hecho, muchos rectores han caído en el espejismo y se han “subido al bus” a ojo cerrado sin contar con los recursos y sin ningún estudio serio de las necesidades para que la jornada única sea una verdadera oportunidad de ofrecer calidad y formación integral a sus estudiantes. Hoy muchos de esos “pioneros” ven con preocupación que el gobierno no les ha cumplido: ni les han mejorado sus plantas físicas, ni garantizado el transporte, ni ampliado los restaurantes, ni mejorado alimentación y dotaciones.

El MEN define la jornada única como “una política que busca aumentar el tiempo de permanencia en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico”, también afirma que es “una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes”. Además agrega que “el rector debe decidir, de acuerdo con los recursos que cuenta, su capacidad para implementar la estrategia”. “Es una política que busca la equidad y la protección social”. “Debe estar integrada en el currículo” (http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-348923_info.png Feb.1/16).

Todo eso como propósito muy bien, pero lo importante es constatar si la realidad de cada una de las Instituciones Educativas que se han “subido al bus” de la jornada úni-



ca o pretenden hacerlo, han tomado o tomarán la decisión con participación activa de la comunidad educativa a través del gobierno escolar; si cuentan con restaurantes escolares y, además, si podrán ofrecer una alimentación balanceada... esto, después de conocer que han recortado el presupuesto para los programas de alimentación escolar PAE. Pero además preguntarse, ¿hay transporte seguro para los niños y niñas?, ¿se han tenido en cuenta los contextos regionales y culturales de las comunidades educativas?; ¿se cuenta con las garantías en saneamiento básico y de riesgos laborales?; ¿se ha revisado y ajustado el currículo a través de la reestructuración de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI?... Si todos estos ítems y posiblemente otros no se han revisado, es una verdadera locura “subirse a ese bus”. Una irresponsabilidad que hay que evaluar de manera urgente en aquellos establecimientos que como “pioneros” se subieron al bus sin el diagnóstico previo y siguen esperando lo que les prometieron, mientras algunos de sus estudiantes han ido desertando, sus maestros se enferman o piden traslado.

Pero además es también importante conocer los puntos de vista de los “pioneros” que arrancaron de manera concertada con la comunidad educativa, tenían las condiciones de planta física y de dotaciones, ajustaron sus PEI previamente y todos y todas están satisfechos con los resultados de la jornada única. Se trata de una evaluación diagnóstica que permita sensatamente conocer los avances y limitantes en la implementación de la política del MEN frente a la jornada única.

Ahora bien, Fecode no se opone a la jornada única, por el contrario, esta es una necesidad y obligación del gobierno, siempre y cuando invierta con seriedad para ofrecer a niños, niñas y jóvenes una jornada única digna, no para responder a las competencias del mundo del mercado, sino para formar integralmente a los ciudadanos y



ciudadanas, que requiere el siglo XXI, en un mundo globalizado que ha irrespetado al medio ambiente, los derechos humanos y la vida misma, de múltiples maneras.

Siendo así, es urgente hacer un diagnóstico e inventario de los recursos con los que cuenta cada I.E. cundinamarqués, adicional a ello, hay que permitir a los estudiantes y padres de familia expresar sus percepciones frente a la jornada única, entendida esta no como un servicio de guardería sino como la verdadera posibilidad de ofrecer calidad educativa en condiciones de respeto por sus hijos y en condiciones dignas de trabajo para los docentes. Los estudiantes también deben expresar su posición frente a la jornada única y lo que ellos esperan de la misma. Pero además los alcaldes deben conocer y generar de sus recursos propios del presupuesto apoyo para que la jornada única se dé con todo lo que requiere y no aceptarla si no se está preparado para ello.

Los rectores y directivos docentes deben respetar al gobierno escolar de sus I.E., ser más sensatos al reconocer sus debilidades y fortalezas antes de subirse al bus de la jornada única; es decir, pensar más en lo colectivo. Pero los maestros y maestras

también debemos empoderarnos, ser más críticos y desde nuestra amplia formación académica y responsabilidad social, participar movilizándolo el debate pedagógico entre la comunidad educativa, para exigir se subsane la deuda histórica que hay con nuestros niños y niñas.

Una tarea más, es averiguar cuál es el grado de satisfacción de los estudiantes, padres de familia y maestros que como “pioneros” han experimentado la jornada única hasta hoy. ¿Qué ha pasado con la deserción en esas I.E. pioneras y con la salud de los maestros? No en vano el mismo MEN les pide a los rectores (lo que no significa desconocer al gobierno escolar) evaluar su situación frente a la posibilidad de implementar la jornada única, pero además, aclara que su implementación será gradual de aquí al 2025 en lo urbano y al 2030 en lo rural. En otras palabras, el afán no puede ser imponer la jornada única para fracasar; el afán debe ser diagnosticar las necesidades y condiciones reales hoy en cada I.E. y que el MEN las solucione para hacer realidad la jornada única, no como capricho sino como posibilidad para mejorar.

DHL viola derechos laborales en el mundo

Manuel Téllez González

DIRECTOR DPTO. RELACIONES LABORALES
CUT BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Con rueda de prensa el Sntt, Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama y Servicios de la Industria del Transporte de Colombia, afiliado a la CUT, el pasado 4 de marzo en el Hotel Suit Jones de Bogotá, la ITF Américas –Federación Internacional del Transporte, Sindicato Global– realizó el lanzamiento de la investigación sobre las precarias condiciones laborales en DHL en Colombia, Chile y Panamá.

Sntt CUT de Colombia logro la presencia del viceministro de Relaciones Laborales, Dr. Enrique Borda, al cual involucró en la campaña, haciéndolo participe al colocarse la camiseta de esta campaña.

Estudio revela que DHL global viola derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras en Colombia, Chile y Panamá

Testimonios de trabajadores de DHL en estos países dan cuenta de la vulneración de derechos laborales de la multinacional con presencia en 220 países.

El informe documenta la situación de 36 empleados de DHL en Colombia, Chile y Panamá, constatando abuso, transgresión a las legislaciones nacionales, internacionales y a su propio código de conducta. De manera simultánea en al menos 13 países, los sindicatos de DHL dan inicio a una campaña de denuncia de abusos para transformarlo en respeto a su propio código de conducta y las legislaciones locales e internacionales.

Hostigamientos, falta de normas de seguridad, reiterados accidentes dentro de la empresa, falta de capacitación, arbitrariedad en la gestión, clientelismo, no respeto de derechos fundamentales y laborales, insultos, montajes y un agresivo antisindicalismo, son algunas de las transgresiones laborales que da cuenta la investigación independiente realizada por el Dr. Víctor Figueroa Clark de la London School of Economics sobre la situación de los empleados de la empresa de origen alemán, DP-DHL. La investigación se realizó posterior a una aceptación de queja de la Ocede en 2013 por parte de ITF y UNI Sindicato Global, en el que se revelarán abusos por parte de la compañía contra los trabajadores en Turquía y la India, lo que condujo a dos años de conversaciones que no concluyeron en una mejora significativa, por el contrario, con este informe se demuestra la contravención de las normas laborales internacionales por



parte de la compañía. Tal y como afirma el Dr. Figueroa, autor de este informe: “El compromiso de respeto a los derechos de los trabajadores debería ser un faro que guíe su buena conducta en América Latina. Lamentablemente, la evidencia que surge a partir de las entrevistas realizadas para la elaboración de este informe, muestra una imagen abrumadoramente diferente. Las numerosas y frecuentes prácticas antisindicales institucionales descritas en este informe no pueden interpretarse más que como el resultado de una política antisindical originada en el corazón de la compañía en Alemania”.

La investigación se realizó a través de entrevistas directas y en profundidad a trabajadores sindicalizados y no sindicalizados, dirigentes sindicales y abogados laboristas documentando la situación de 36 empleados incluidos en el informe, en los 3 países de América Latina donde la compañía está llevando un proceso de expansión. La similitud y reiteración de las transgresiones revelan que se trata de una política de la empresa y no de hechos aislados. Estudios realizados en establecimientos de DHL en India y Turquía llegaron a conclusiones similares. De acuerdo con esto, DHL transgrede los derechos de sus trabajadores como parte de su plan de negocios gestado desde la casa matriz de DP-DHL en Alemania.

Denunciamos para transformar y mejorar

El lanzamiento del informe sobre la situación laboral en Chile, Colombia y Panamá es el comienzo de una campaña en estos países, pero multiplicará las denuncias en todos los lugares donde se produzcan abusos y se violen los derechos laborales. Los sindicatos y organizaciones de trabaja-



El viceministro Enrique Borda en la rueda de prensa de SNTT.

dores iniciaran acciones de sindicalización en DHL. Simultáneamente al lanzamiento de esta investigación, los sindicatos en Bermuda, Canadá, Francia; Polonia, Nueva Zelandia, Bahrain, Australia, Bélgica, Reino Unido, India, Corea del Sur, Países Bajos y Turquía, realizarán acciones de apoyo y denuncia ante DHL.

En las siguientes semanas estas actividades se distribuirán en el mundo. “Queremos que DP-DHL respete su propio código de

conducta, las legislaciones nacionales y los derechos consignados en tratados; además que entable un proceso transparente en el que escuche a todos sus trabajadores, mejore sus condiciones de trabajo y respete sus derechos”, aseguró Antonio Fritz, secretario regional de ITF Américas.

Para dar lectura al informe completo por favor ingrese a: http://admin.itfglobal.org/media/1312357/itf-dhl-report-2016_spanish.pdf



Trabajadores de DHL en Cataluña (España) en la acción global de denuncia.

Breves jurídicas

Carlos Arturo Rico Godoy

TESORERO SUBDIRECTIVA CUT BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

En este número de nuestro periódico traemos tres comentarios de sentencias de la Corte Constitucional, Ministerio de Trabajo y Corte Suprema de Justicia, que tiene que ver con pensión de sobrevivientes, aborto de trabajadoras y despidos de trabajadores, esperamos que sirvan como argumentos jurídicos para la clase trabajadora. Estos elementos son tomados de *Ámbito Jurídico*.

Muerte de afiliado no siempre consolida situación jurídica en pensión de sobrevivientes

La corte Constitucional dio aplicación retrospectiva a la Constitución de 1991, para proteger los derechos de una ciudadana de la tercera edad a quien se le negó la pensión de sobrevivientes de su cónyuge.

Según el fallo, es necesario que se otorgue un trato diferenciado a la situación jurídica de las personas que dependían económicamente de un familiar que falleció antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 respecto a aquellos que sufrieron dicha contingencia con posterioridad a esa fecha, para considerar que esta no se ha consolidado efectivamente.

Para la sala, este tipo de personas se convierten en un caso especial, ya que resulta no solo admisible, sino necesario entender que su situación jurídica no se ha consolidado, de forma que sea posible realizar una aplicación retrospectiva de la ley y de la Constitución.

Siguiendo esta lógica, la corporación se apartó de la postura que sobre el particular han adoptado la Corte Suprema y, recientemente, el Consejo de Estado, que, en virtud de la regla general de aplicabilidad de la ley en el tiempo, sostiene que la muerte del afiliado consolida la situación jurídica de su núcleo familiar, haciendo inadmisibles interpretar y hacer efectiva retrospectivamente la ley, puesto que la norma que gobierna la pensión es la vigente al momento de la muerte y no una posterior. (C. Const., Sent. T-564, SEP.3/15, M.P. Alberto Rojas Ríos).

Trabajadora que sufre aborto tiene derecho a licencia remunerada

El Ministerio de Trabajo recordó que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 237 del Código Sustantivo del Trabajo, la trabajadora que sufre un aborto tiene derecho a



pago de una licencia remunerada conforme al salario devengado en el momento de iniciar el descanso, para lo cual deberá presentar un certificado médico que indique la situación, el día en que tuvo lugar y tiempo de reposo que necesita. Así como cualquier padecimiento o enfermedad, el aborto genera una incapacidad de origen común. (Mintrabajo, Cpto. 227836, nov. 25/15).



Despido con justa causa no está supeditado a un tiempo específico

El despido no deja de ser oportuno cuando la empresa se toma el tiempo necesario para efectos de constatar la responsabilidad del trabajador en los hechos que constituyen la justa causa. Así lo señaló recientemente la Sala Laboral de La Corte Suprema de Justicia.

Para el alto tribunal, es de esperar que un empleador prudente se cerciore suficientemente acerca de la forma como ocurrieron los hechos constitutivos de la violación del contrato y sobre las otras circunstancias que puedan tener influencia en la grave

decisión que habrá de privar del empleo al trabajador, sin olvidar que el empresario puede estar obligado por convención o reglamento a cumplir ciertos trámites previos al despido o que desee simplemente acatar las pautas que sobre la materia fija la Recomendación 166 de la Organización Internacional del Trabajo.

Por eso, precisó que entre la falta y la sanción debe existir una secuencia tal que para el afectado y para la comunidad laboral en la cual desarrolla su actividad no quede ninguna duda acerca de que la terminación unilateral del contrato se originó en una conducta específica del trabajador. (CSJ, S. Laboral, Sent. SL-846322015 (47725), jul. 1º/15, M.P. Jorge Mauricio Burgos).



En asamblea general de la Cooperativa de Trabajadores de la Educación, Coostradecun (que aglutina a trabajadores de Bogotá y Cundinamarca), realizada el 19 de marzo 2016, se aprobó ampliar el radio de acción de la Cooperativa a todos aquellos que laboren y que tengan vínculo en carrera administrativa y pidan ingresar como asociados. En el informe financiero se presentaron excedentes que permiten continuar brindando servicios financieros, de educación y bienestar para todos los asociados. Se resaltó la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Gerencia General bajo la dirección del licenciado Carlos Arturo Rico Godoy (en la fotos), quien también hace parte del Comité Ejecutivo de la Subdirectiva CUT Bogotá Cundinamarca.

Entrevista con la Secretaria General de UNI América

Adriana Rosenzvaig

Agencia de Información Laboral

PUBLICADO 10 DE MARZO DE 2016
EXTRATOS

Entre el 7 y el 9 de diciembre de 2016 se realizará en Medellín la 4ª Conferencia Regional de UNI América, con la presencia de más de 500 delegados y delegadas de sindicatos afiliados a esta confederación en todo el continente, desde Canadá hasta Chile, informó Adriana Rosenzvaig, Secretaria General de UNI América, quien esta semana visitó la capital antioqueña para avanzar en la preparación de este importante encuentro sindical.

En esta 4ª conferencia estarán presentes Philip J. Jennings, Secretario General de UNI Mundial, y Christy Hoffman, Secretaria General Adjunta, así como los directivos de los distintos sectores que representa UNI en las Américas.

Otra invitada especial será Estela de Carloto, líder del Movimiento Abuelas de Mayo en Argentina, quien recibirá un reconocimiento por su lucha por la verdad y la justicia en su país. Y habrá una sesión especial dedicada a Colombia y al proceso de paz. El tema de los acuerdos de paz será un tema central, informó la señora Rosenzvaig.

Las 3 anteriores conferencias se realizaron en Río de Janeiro, Mar del Plata y Montevideo. Esta 4ª conferencia sesionará bajo la consigna "Vamos juntos compañeros", a partir de unos versos de Mario Benedetti.

UNI Global Union representa a 20 millones de trabajadores de más de 900 sindicatos del mundo, en diversos sectores de servicios: comercio, finanzas, industria gráfica y de embalaje, empresas de seguridad, medios de información, tecnología, deportes, juegos de azar, artes y espectáculo, turismo, seguros sociales, entre otros.

A fin de conocer detalles sobre la 4ª Conferencia de UNI América en Medellín, y sobre la actividad de esta confederación internacional en Colombia, la Agencia de Información conversó con Adriana Rosenzvaig, una mujer de nacionalidad argentina que lleva 16 años en UNI Global Union América.

¿A qué se debe su visita a Colombia?

Vine a una reunión ampliada con delegados de los 12 sindicatos que UNI afilia en Colombia, en todos los sectores: salud privada, seguridad privada, finanzas, comercio, sector gráfico y embalaje, entre otros; sectores donde estamos creciendo. Y también con el ánimo de promover la



4ª Conferencia de UNI América que realizaremos en diciembre acá en Medellín. También visitamos a los compañeros y compañeras de Unión Comercio en las tiendas de Cencosud, y estuvimos con el sindicato de Sodimac organizando a más trabajadores.

¿Por qué esta 4ª Conferencia de UNI América se realiza en Colombia, y específicamente en Medellín?

La razón es el buen desarrollo que está teniendo UNI en Colombia, pese a las situaciones de represión y ataques al movimiento sindical. Desde el año 2001 UNI América se propuso crecer sindicalmente en este país e implementar acuerdos globales con algunas empresas grandes. Colombia es importante por la alta concentración de multinacionales del sector de servicios. Es el caso de Carrefour, ahora Cencosud, donde creamos un gran sindicato en el área de comercio. Nos parece importante realizar el congreso en un país que ha estado en el centro de nuestra preocupación en los últimos años. Además, tendremos una sesión dedicada a Colombia, porque consideramos que ha sido una lucha heroica la que ha dado el movimiento sindical colombiano, que ha sufrido una terrible represión y persecución violenta. El 50% de las víctimas del sindicalismo colombiano son de Antioquia, por eso también el congreso se hace en Medellín.

Dice usted que UNI ha tenido un importante desarrollo en Colombia, ¿cómo se ha dado ese proceso?

En 2011, cuando me hice cargo de la Secretaria Regional, teníamos solo 5 afiliados, la Uneb entre ellos, los demás muy pequeños. Además, no se planteaban estrategias de crecimiento. Ese año nos propusimos cambiar la estrategia y pasar de brindar un apoyo solidario a jugar un papel militante y activo mediante la creación de nuevos sindicatos, lo que ha implicado la inversión de una buena cantidad de recursos. Y nos ha ido muy bien. No tengo a la mano el número exacto de trabajadores afiliados a los sindicatos de UNI en Colombia, pero sí le puedo decir que la cuota sindical, desde 2012 hasta ahora, se ha incrementado en un 700%, y todos los sindicatos están al día con su cuota, un indicativo importante.

Por ser una organización internacional, ha ayudado a los sindicatos a sobrevivir y mediante acciones de solidaridad internacional ha presionado a las empresas en sus casas matrices. Antes estos no percibían el valor de estar afiliados a UNI, ahora por modesto que sea un sindicato paga su cuota y estamos muy activos en todos los sectores. Por eso Colombia ya es para UNI un país estratégico, y queremos que lo siga siendo.

¿Qué otros eventos y acciones hay en la agenda de UNI este año en Colombia?

Queremos avanzar y mejorar la coordinación entre los afiliados a UNI en Colombia, así como crecer sindicalmente y negociar colectivamente. Es nuestra prioridad. Con la ENS estamos trabajando en varios frentes, apoyando a Union Comercio,

Untraemis, Sinprisa (sindicato de Caracol Radio), a los sindicatos del sector seguridad (4GS y Prosegur), y Sintrapulcar en Kimberly Clark.

¿Y también se va a mover en el tema de la paz y el escenario del posconflicto?

Claro. En la discusión que hemos dado con los sindicatos hemos puesto ese tema, para que todos lo asuman y vean la importancia de la firma de la paz; piensen que el acuerdo de paz con las Farc no va a resolver ninguno de los grandes temas que preocupan a los trabajadores, que fundamentalmente son los de libertad sindical y negociación colectiva. Son compañeros muy jóvenes que han vivido en un país siempre en guerra, y les parece que nada va a cambiar cuando se firme la paz. Lo importante es plantear que Colombia puede tener una cultura de paz, de diálogo, de convivencia y consenso. En ese sentido lo más próximo es el apoyo que daremos al Foro por la Paz, que el sindicato bancario Uneb en asocio de otras organizaciones del sector está convocando para el mes de mayo.

Finalmente, esta semana se conmemoró el Día Internacional de los Derechos de la Mujer. Usted como mujer sindicalista, ¿qué mensaje tiene para sus pares en Colombia?

Pertenezco a una generación que ha luchado contra la discriminación y por la igualdad de género. Pero esta igualdad todavía está lejos de conseguirse. En UNI es obligatorio que el 40% de sus órganos de representación lo conformen mujeres, lo cual nos ha permitido avanzar. Pero todavía hay una cultura sexista profundamente instalada en los sindicatos, y eso nos atañe a todos y todas, porque si un hombre dirigente sindical no puede percibir lo que significa la discriminación contra las mujeres, ¿cómo va a percibir otras discriminaciones? Somos conscientes de que hay una diversidad creciente en el mundo del trabajo, que se manifiesta en forma pública con los grupos Lgtb. Mi mensaje es que no tenemos que aceptar, ni hombres ni mujeres, ninguna clase de discriminación por género, raza o religión. Y no es solo un tema ético, es que hoy el mundo del trabajo es fragmentado, heterogéneo, y si no somos capaces de ser sensibles contra las discriminaciones, seremos incapaces de representar a los y las trabajadoras jóvenes, que no creen en estructuras verticales porque su mundo es horizontal, y tienen la cabeza más abierta para luchar por otros paradigmas. Queremos que los sindicatos discutan estos temas de manera abierta, que hablen claramente de los tabúes de la discriminación, no sólo hacia las mujeres.

Entrevista a la candidata presidencial de Perú

Verónica Mendoza

Jacqueline Fowks

PERIODISTA E INVESTIGADORA PERUANA

La congresista por Cusco, Verónica Mendoza es, a sus 35 años, la candidata a la presidencia de Perú más joven. Miembro de la coalición de izquierda Frente Amplio, es asimismo la única, de las 17 personas que aspiran a ese cargo en los comicios del 10 de abril, que habla quechua fluidamente. Mendoza defiende cambios en el sistema político y el modelo económico, al igual que el 62% de los peruanos. Estudió Psicología y una maestría en Ciencias Sociales en Francia, donde también se formó en enseñanza de segundas lenguas. La candidata dice de ella que: "No tengo experiencia en indultar narcotraficantes ni en corrupción, como otros candidatos".

Después de casi cinco años como parlamentaria, su principal constatación sobre la política en su país es que "el sistema político como está no da para más, ni representa las demandas de la ciudadanía. El Congreso ha estado a espaldas de la gente y hay una cerrazón de la clase política", asegura.

Para Mendoza, el Legislativo se ha convertido en una mesa de partes del Ejecutivo, sin incidencia en la definición de presupuesto público. Critica las reformas laborales, tributarias y ambientales que promovió el Ejecutivo "con el argumento de atraer inversiones, pero que recortaban derechos de los ciudadanos, y que el Congreso quiso aprobar sin mayor debate, generando enormes resistencias de la ciudadanía en 2014". Esas diferencias con el Gobierno la llevaron a renunciar como militante del Partido Nacionalista en junio de 2012.

Mendoza era casi una desconocida en enero en las encuestas y, a diferencia de los candidatos García y Keiko Fujimori, que en algunas ciudades son recibidos con huevos y carteles de rechazo, reúne cada vez más electores que la escuchan.

Propuestas económicas

"Dentro de lo urgente está la reactivación económica. Recojo en campaña que las familias están sintiendo los efectos del frenazo económico", asegura Mendoza. Para remediarlo, propone: "De llegar al Gobierno, tras reactivar aumentando el sueldo mínimo, incrementando la inversión pública y garantizando crédito barato para los micro y pequeños empresarios, será posible redistribuir mediante programas de pensiones para sectores más vulnerables y diversificar la economía mediante



la capacitación a sectores productivos y la promoción de la asociatividad con fines de industrialización".

La postulante describe al Frente Amplio como una organización política de izquierda que agrupa a núcleos sindicales, co-

lectivos indígenas, de jóvenes y mujeres. "Hay una marca progresista muy clara, ambientalista, y también una fuerte impronta del movimiento campesino. Planteamos en este debate electoral la necesidad de cambios profundos en el país, como renegociar los contratos de explotación de los recursos

naturales, que han sido rematados a empresas transnacionales sin que beneficien a la gente, tenemos importantes cantidades de gas en nuestro país", refiere.

Mendoza recuerda que en el Congreso advirtió hace años que el país debía buscar otras fuentes ante la caída de los precios internacionales de los metales, "pero fuimos censurados y calificados como enemigos del desarrollo. Otros sectores tienen un enorme potencial, como el agro, la ganadería, el turismo".

El padre de la congresista, Marcelino Mendoza, fue dirigente del partido Izquierda Unida en Cusco y uno de los fundadores del gremio nacional de maestros en los 70. Con su experiencia, recomienda a la candidata "que salga más en los medios de comunicación, que dé a conocer más mis propuestas y que no me pelee mucho con los empresarios", explica la joven congresista. "Yo le digo que no me peleo, sino que les vamos a poner reglas claras, porque necesitamos sus inversiones, vamos a concertar. Percibe mi padre que somos un poco estigmatizados como antiinversión y le preocupa un poco".

La candidata discrepa del tecnócrata y también candidato presidencial Julio Guzmán, quien señala que América Latina no quiere ideologías, sino resultados. "Los que gobiernan deben tener un programa sustentado política y socialmente. Hemos visto el resultado del discurso sobre la prioridad de lo técnico con el gobierno de Alberto Fujimori, quien rechazaba las ideologías y descalificaba lo político. Con ese argumento impulsó reformas con clarísimo sesgo ideológico, que dismantelaron el Estado, institucionalizaron la corrupción, y derivaron en un debilitamiento de la institucionalidad del cual hasta ahora no nos recuperamos", respondió.

Las múltiples culturas

Perú ha vivido desde 2009 múltiples conflictos sociales entre las empresas, las fuerzas del orden y las comunidades cercanas a los proyectos de extracción minera, de hidrocarburos y construcción de hidroeléctricas. A este respecto, Mendoza exige "reconocer los derechos de las comunidades campesinas y nativas a decidir sobre su territorio y sobre las políticas públicas que los afectan".

La política apuesta por el diálogo para solucionar estos problemas y afirma: "En los últimos años, los pueblos indígenas han estado marcados por duros conflictos sociales relacionados con el uso de los recursos naturales y el territorio, y han primado lógicas autoritarias, sin dialogar ni consultar. Eso ha generado más de 50 muertos durante este Gobierno", sostiene.



Conjurada posibilidad de huelga en El Cerrejón

Agencia de Información Laboral

Apocas horas de que terminara el plazo para la hora cero de la huelga en El Cerrejón, empresa y sindicato lograron un acuerdo que puso fin al conflicto laboral iniciado desde el pasado 18 de diciembre en este importante complejo carbonífero, la más grande mina a cielo abierto de América Latina, ubicada en el departamento de La Guajira.

En efecto, ayer en horas de la noche, en el hotel Waya Guajira del municipio de Albania, las comisiones negociadoras de Sintracarbón y la multinacional Carbones del Cerrejón firmaron una nueva convención colectiva de trabajo, la número 16 que la organización sindical firma con la empresa en 32 años. Esta vez en un contexto nada fácil debido a la posición intransigente asumida desde el principio por la empresa, que llevó a que el 3 de marzo casi la totalidad de los trabajadores votaran la huelga, la cual quedó conjurada con el acuerdo logrado hoy.

Según el sindicato, la multinacional Cerrejón, escudada en la crisis internacional del precio del carbón, denunció parcialmente la convención colectiva vigente y recurrió a distintos mecanismos —unos legales y otros subrepticios— para desmejorar las conquistas conseguidas por las y los trabajadores en 32 años de lucha.

Entre las pretensiones de la empresa —que finalmente no logró— estaban: desmejorar los auxilios para el funcionamiento del sindicato, al igual que recortar los permisos sindicales, es decir, quería violar el derecho constitucional de asociación. También pretendía desmontar el Plan Adicional de Salud y negar a los trabajadores con contrato a término fijo, pasar a tener contratos a término indefinido.

“La denuncia parcial de la convención colectiva tenía dos propósitos —explicó Jairo Quiroz Delgado, presidente de Sintracarbón—. Uno era acabar con la organización sindical, atendiendo a una política ya establecida en Colombia, que es golpear y debilitar a los sindicatos mayoritarios con tradición de lucha, como Sintracarbón. Ya lo hicieron en Cerromatoso y con Sintramienérgica en la Drummond. Y el otro propósito es el desmonte gradual de la convención colectiva. La empresa inicialmente hizo una oferta por debajo de la que estaba vigente”.

Ante tal panorama, Sintracarbón se vio forzado a movilizar sus bases y hacer uso del derecho constitucional de la huelga para oponerse a las condiciones que se



Los trabajadores carboneros escuchando un informe sobre las negociaciones.

les pretendió imponer. El 98,3% de los trabajadores consultados votaron por la huelga el pasado 3 de marzo, lo que obligó a la empresa a mejorar su propuesta y al Gobierno Nacional a intervenir para lograr un acuerdo antes de la declaratoria de la hora cero de la huelga.

Finalmente, gracias a esos esfuerzos de última hora, y a la buena disposición del sindicato para llegar a un acuerdo negociado, la huelga se pudo evitar. La última propuesta la presentó la empresa el pasado fin de semana y fue aceptada por el 75% de las y los trabajadores, mediante una rápida consulta realizada entre el domingo y este martes en todos los sitios de trabajo.

“No lograron desmontar ningún punto de la convención colectiva y hubo avances en algunos puntos. Sin embargo, muchos de los puntos que llevamos a la mesa de negociaciones esta vez no fue posible resolverlos”, dijo Quiroz Delgado, al hacer un balance general de la última propuesta que presentó la empresa.

Sobre este particular, en el comunicado emitido hoy por Sintracarbón, se lee: “Resaltamos el carácter democrático de esta organización y la alta participación de sus afiliadas y afiliados. Igualmente, reconocemos a todas y todos los compañeros que levantaron su mano para sostener la posición de irse a la huelga. A pesar de haber sido superados en el proceso democrático, su espíritu combativo nos hace pensar con optimismo en las futuras luchas que tenemos que enfrentar”.

Como hecho significativo, durante el proceso de negociación Sintracarbón aumentó su membresía: pasó de tener 3.700 afiliados a más de 4.000. “Queda un sindicato fortalecido y de pie para afrontar otras

luchas que nos corresponde en el corto y mediano plazo”, dijo Quiroz Delgado.

Confirmó que los trabajadores de El Cerrejón participarán en el paro nacional y la movilización que tendrá lugar este jueves 17 de marzo, en protesta a las políticas económicas y sociales del Gobierno Santos, más aún cuando el pliego petitorio presentado al Gobierno por el Comando Nacional Unitario tiene como primer punto la exigencia de acciones inmediatas para rescatar al departamento de La Guajira del hambre y el abandono.

Vale recordar que de las 11 huelgas registradas en el sector minero en los últimos años, 9 fueron declaradas ilegales y las organizaciones sindicales mayoritarias que las organizaron terminaron con sus líderes despedidos y reducidas a sindicatos minoritarios y fraccionados. Las otras dos huelgas las realizó Sintracarbón, una de 12 días en la mina Calenturitas a la multinacional Glencore, y otra de 32 días a la multinacional Carbones del Cerrejón.

Principales logros de la convención colectiva

En el tema salud, que es de vital importancia para los trabajadores de El Cerrejón, el sindicato logró mantener el Plan Adicional de Salud, que la empresa quería eliminar, y además incluir 582 medicamentos para el vademécum del PAS, entre drogas genéricas y comerciales, algunas de ellas para atender enfermedades crónicas de estrecho margen terapéutico. Respecto a las enfermedades crónicas como silicosis y silicoantracosis, que afectan al 7% de las y los trabajadores y que la multinacional se negaba a reconocer, logró la conformación de un comité tripartito para hacer un estudio epidemiológico entre la población trabaja-

dora. Asimismo, la empresa se comprometió a hacer alianzas público privadas para construir y dotar Centros de Rehabilitación, una sentida necesidad de los trabajadores.

En cuanto a estabilidad laboral, logró pasar a término indefinido 150 contratos que estaban a término fijo, cuando la multinacional Cerrejón inicialmente no ofrecía ninguno. Sintracarbón es uno de los pocos sindicatos en el mundo que ha logrado, por convención, contener la precarización laboral.

En cuanto a incrementos salariales, logró subir estos al 7% (IPC+0,23%) en 2016, y al IPC+0,23% para el 2017, mientras Carbones del Cerrejón ofrecía incrementos de solo el IPC de 2015. Aunque no es realmente un incremento sino apenas un ajuste para que los salarios no pierdan poder adquisitivo. Asimismo, logró incrementar los bonos a la firma de la convención y el bono especial, cuando la empresa pretendía dejarlos congelados a valores del 2015.

En el tema auxilios y becas para la educación universitaria de los hijos de los trabajadores, logró que se incrementen en el valor del IPC causado en 2015, lo que le inyecta casi \$800 millones al fondo educativo. También se incrementan los convenios directos con las universidades.

Otro logro es que los trabajadores que estén en vacaciones tengan derecho a disfrutar del tiempo completo de licencia de maternidad que otorga la ley, sin descontarles de sus días de vacaciones.

Finalmente, Sintracarbón logró neutralizar la intención de la empresa de recortar permisos y auxilios sindicales, lo cual habría debilitado su operatividad. Logró mantener intacto el número de permisos y los auxilios para el sindicato, que tuvieron un aumento indexado al IPC de 2015.

Haz parte del sindicato de los trabajadores de Colsubsidio, Sinaltracomfa

Unidos podremos más



Por primera vez en la historia, la Empresa Social de los Colombianos, se ve obligada reconocer a Sinaltracomfa, como el sindicato de los trabajadores de Colsubsidio, una asociación autónoma e independiente, a través de un laudo arbitral.

El laudo arbitral es el resultado del tribunal de arbitramento establecido por el Ministerio de Trabajo, ante el conflicto existente entre los trabajadores sindicalizados y Colsubsidio, al no haber podido llegar a un acuerdo en el reconocimiento del sindicato.

Esto permite que los trabajadores asociados reciban todo lo que está contemplado en el pacto colectivo, como laudo o convención colectiva, ganada por los trabajadores y que no pueda ser modificada por la empresa a su libre disposición sin negociar con los trabajadores (sindicato), como sí ocurre en el pacto colectivo, por ejemplo: cuando quitaron la media prima extralegal, argumentando crisis económica y sin ofrecer nada a cambio, para no desmejorar la calidad de vida de los empleados.

Adicionalmente a este reconocimiento, el laudo arbitral entrega los siguientes beneficios a los sindicalizados:

1. Procedimiento disciplinario: Antes de aplicarse una sanción disciplinaria, la empresa deberá oír al trabajador inculcado directamente y si este es sindicalizado podrá ser asistido por dos representantes de la organización sindical. Se establecieron algunos procedimientos disciplinarios que deben ser respetados por la empresa.
2. Reajuste salarial con retroactividad al primero de enero de 2015, para los trabajadores cobijados por el laudo arbitral.
3. Con el ánimo de reconocer la productividad y cumplimiento de resultados, Colsubsidio reconocerá un bono de doscientos mil pesos (\$200.000), redimible en su totalidad en los supermercados Colsubsidio, a todos los trabajadores beneficiarios del presente laudo arbitral.
4. Colsubsidio otorgará los permisos sindicales remunerados para asistir a capacitaciones, asambleas y representaciones sindicales.
5. Colsubsidio suministrará al sindicato una oficina dotada, donde el trabajador será escuchado, recibirá atención y se brindará asesoría en temas laborales.

6. Durante la vigencia del presente laudo arbitral, la empresa otorgará un auxilio al sindicato por la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000).
7. Durante la vigencia del presente laudo arbitral la empresa instalará, en sitio de alto tráfico de trabajadores, dos carteleras de 1,50 por 1,20 metros con el fin de que el sindicato tenga informado a sus afiliados.
8. Colsubsidio suministrará al sindicato mil folletos del presente laudo arbitral.
9. Adicionalmente todos los beneficios que la empresa incrementa u otorgue en el pacto colectivo, se reflejarán de manera automática en el laudo arbitral que rige a los sindicalizados.
10. El laudo arbitral no tiene cláusulas sancionatorias ni represivas, por si los compañeros deciden dejar de ser sindicalizados; como sí ocurre en el pacto colectivo, en donde por primera vez, dizque hubo la representación de los trabajadores, firmando acuerdos con cláusulas autoritarias y que violan los derechos de sus compañeros, no se deje engañar con esas farsas.

¿Pero qué quiere realmente el sindicato de Colsubsidio?

Que los compañeros puedan trabajar de una manera agradable, que el respeto no se quede solo en papel, que la Caja siga invirtiendo millones de pesos en clima organizacional y en cursos de liderazgo a los jefes, pero que se aplique lo aprendido y no que el jefe sea el verdugo que busca que su equipo de trabajo se dirija en la misma dirección a las malas, pudiéndose hacer a las buenas y de la mejor voluntad posible, que se realicen retroalimentaciones, que se agoten los recursos antes de decidir que es el trabajador el que no sirve, ya que todos en Colsubsidio somos empleados y necesitamos trabajar.

Que la Caja no busque acosar a los trabajadores con nuevos reglamentos internos de trabajo, como el que querían imponer y al cual el sindicato se opuso con firmeza, con otrosí a los contratos que desmejoran la calidad de vida laboral y familiar de los empleados, que se respete la ley de estabilidad por enfermedad, etc.

Invitamos a todos y cada uno de los trabajadores de Colsubsidio, a que se unan a esta justa causa, que apoyen el sindicato.

Comunicado de Sintraintabaco

¡No más despidos en Coltabaco y Protatabaco!



El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Tabaco en Colombia, Sintraintabaco, denuncia ante la opinión pública en general que las multinacionales tabacaleras British American Tobacco, BAT, y Philip Morris International, PMI, en su corto tiempo de presencia en Colombia, han realizado toda una masacre laboral, pese a que manifestaron públicamente que llegaban a Colombia a generar empleo y bienestar social, que respetarían las leyes, los derechos, la cultura y las costumbres de los trabajadores colombianos.

Es el caso por ejemplo de la British American Tobacco, quien compró a Protatabaco S.A.S. en el año 2011, por 452 millones de dólares, y a tan solo 4 años después de su compra y sin el permiso de las autoridades competentes, cierra la planta de producción en Colombia, pretendiendo de paso acabar con la convención colectiva de trabajo y las organizaciones sindicales allí existentes. Pues solicita el levantamiento del fuero sindical de 18 valientes compañeros que aún resisten la investida patronal en la planta de Bosa; todo esto, pasando por encima de las leyes y los acuerdos internacionales, entre ellos, los referidos al derecho al trabajo, el de asociación sindical y el de negociación colectiva.

Para lograr su objetivo y por la vía de hecho, comenzó a sacar trabajadores, mediante planes presionados, mal llamados "plan de retiros voluntarios", con los cuales logró sacar más del 60% del personal directo en un año, entre ellos los más antiguos y enfermos.

Por su parte Philip Morris, desarrolla todo un proyecto de reestructuración de su aparato productivo, acompañado con la creación de una serie de oficios polivalentes, lo que le permite realizar toda una

masacre laboral en contra de los trabajadores, mediante despidos, planes de retiro y, por ende, una feroz persecución sindical y política contra la organización sindical, ya que la mayoría de los 650 trabajadores víctimas de esta política antiobrera eran sindicalizados.

PMI, en su proyecto de reestructuración ha invertido millones de dólares, no para mejorar las condiciones de los trabajadores sino para crear más desempleo, siendo así, que ha despedido sin justa causa más de 180 trabajadores, todos ellos con una hoja de vida intachable, con una importante antigüedad en la empresa y afiliados a Sintraintabaco, a los cuales les desconoció un artículo de la convención colectiva de trabajo, que garantizaba una doble tabla de indemnización a quienes fueran despedidos en un número mayor a veinte trabajadores, como producto del proyecto de reestructuración.

Esta violación, claro está, fue demandada y para fortuna de los trabajadores salió un primer fallo del Tribunal Superior de Medellín, condenando a la empresa a liquidar 50 días de salario promedio por cada año de servicio a cada uno de los trabajadores víctimas de los despidos.

La masacre laboral desarrollada por estas multinacionales, además de pretender lesionar las organizaciones sindicales, romper la unidad y la movilización de los trabajadores, nos demuestra que la inversión extranjera solo llega a nuestro país a desconocer los derechos de los trabajadores, a generar desempleo, hambre, miseria, explotación y contaminación.

Llamamos a todos los trabajadores tabacaleros y a la clase obrera en general a mantener nuestro legado de unidad, lucha, movilización y solidaridad como únicos garantes de nuestros derechos y conquistas.

¡Rechazamos la barbarie de la PMI y la BAT
¡Rechazamos el cierre en la BAT!

Medios de comunicación y política: La disputa entre los **negocios** y los **derechos**

Luis Daniel Terán

POLITÓLOGO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA / TOMADO DE NUEVAGACETA.CO

¿Cómo se llama el presidente de Panamá? Es una pregunta que más de un ciudadano colombiano no sabrá responder, siendo este un país que limita con el nuestro. Pero, ¿qué pasaría en este momento si le haces esa misma pregunta cambiando el nombre del país por Venezuela o Ecuador? La respuesta sin duda no tendrá equívocos. ¿Se han cuestionado por qué? ¿Será que es casual que sepamos los nombres de algunos presidentes de manera mecánica y casualmente no sepamos lo de otros o es un acto que está determinado por otros factores, entre ellos el mediático? Este artículo está inspirado en el libro *Periodismo canalla*, del analista de medios Pascual Serrano. Vamos con algunas reflexiones.

En Europa podemos encontrar una gran relación entre los medios y la política, ejemplo de ello es España, donde los partidos del establecimiento (Partido Popular y Partido Socialista) son tratados con una benevolencia que sorprende; cosa muy distinta cuando hablan del grupo político Podemos, el cual es tratado con una dureza y todo el tiempo andan buscando “noticias” para hacerle entender a la ciudadanía que posiblemente ellos son iguales a los que gobiernan. El segundo caso que uno puede ver es el Berlusconi, magnate italiano de medios y quien ha dirigido el país en más de una ocasión. Gran parte de su asenso como dirigente político está asociado a la forma como su grupo de medios fue resaltando su figura, hasta ser llevado a los más altos cargos del Estado, del cual se ha tenido que retirar por escándalos de todo tipo. En Estados Unidos encontramos el caso de la cadena FOX y su relación con el Partido Republicano, caso concreto que daría para escribir un artículo completo.

Otro caso emblemático es el de América Latina, los gobiernos de izquierda “casualmente” han tenido grandes confrontaciones con la prensa, los Kirchner con el diario *Clarín* y periodistas como Lanata; en Ecuador son conocidas las disputas del presidente Rafael Correa con los medios asociados a los empresarios de Guayaquil, en Bolivia Evo Morales ha luchado de manera abierta con los medios en su mayoría de Santa Cruz, y el caso más emblemático, el de Venezuela, primero con Chávez y luego con su actual presidente Nicolás



Maduro. Existen unas constante en estos grandes medios, la primera es que algunos están asociados a grandes familias que históricamente han sido muy cercanas a los partidos tradicionales, la segunda, que pertenecen a grupos empresariales que han dejado de percibir ganancias económicas con estos gobiernos, y la última que existe una gran solidaridad internacional entre estos medios, una de las razones por las cuales tienen tanta resonancia regional estas disputas.

El debate que han planteado algunos gobiernos sobre leyes de medios para su regulación —y un precepto básico es la responsabilidad comunicacional— ha sido respondido por estos medios como atentados en contra de la libertad de información. Cualquier gobierno que se atreve a exigir o confrontar los medios es tildado de manera inmediata de opresor, populista y enemigo de la libertad de expresión. El debate está abierto, pero decir que no hay libertad de expresión casi a diario en televisión, en periódicos y en la radio es por lo menos curioso.

Si se trata de crear enemigos a través de los medios podríamos poner dos ejemplos, CNN en español y NTN24 cadenas internacionales que viven en función de criticar todo lo que hagan los gobiernos progresistas. Sus dispositivos de información definen cuáles Estados son más democráticos y cuáles son cuasi dictaduras, independientemente de que tengan procesos electorales o no. Un ejemplo concreto es la forma como los medios trataron la victoria de Nicolás Maduro en el año 2013 en Venezuela, la cual fue por una diferencia de 224.000 votos. Pero en el año 2006 en México cuya población supera los 100 millones de habitantes, Felipe Calderón ganó



la presidencia por 244.000 votos. Mientras que en el primer caso los medios trataron la realidad como sociedad polarizada y una democracia frágil, en el segundo caso se argumentó que las democracias deben estar preparadas para los resultados en sus elecciones sea por un voto o un millón. Sin duda el termómetro democrático lo definen ellos.

Finalmente, no podíamos terminar sin mostrar el caso de Bogotá. Durante los cuatro años que estuvo al frente del gobierno Gustavo Petro fue atacado de manera inclemente por todos los medios (escritos, radiales y televisivos) bajo dos estrategias, la primera presentar una ciudad caótica, robos y muertes mientras estos índices bajaban, transporte masivo colapsado con un único responsable (el alcalde), cuestionar cualquier medida de gobierno independiente de su naturaleza. La segunda estrategia fue sobreexponer la personalidad del alcalde: prepotente, populista e incitador de la lucha de clases fueron algunos de los calificativos más usados.

Vamos a los hechos: la Alcaldía recuperó un servicio público como la recolección de basura y esto generó todo tipo de noticias, la más absurda, la transmisión en vivo y directo del recorrido de los nuevos camiones recolectores desde Cartagena hasta Bogotá por largas horas; el Plan de Ordenamiento Territorial que propuso la Administración pasada terminó mostrándose como un permiso para los prostíbulos; supuestamente la maquina tapa huecos empezó a funcionar a partir del 2016, antes de esta fecha solo fue un polémico contrato, y otros ejemplos como los cons-

tantes ataques a Canal Capital, el cual fue tildado como centro de propaganda, o titulares de la revista *Semana* que decían “no más balcón” donde palabras más palabras menos se le recomendaba a Petro aceptar su destitución de manera digna e irse de la política.

Todas estas noticias tuvieron una forma particular de ser presentadas. El ejemplo final fue el tratamiento que le dieron los medios a la campaña electoral de 2015, pues sin duda hubo una coordinación mediática para favorecer un candidato. Lo paradójico del asunto es que Bogotá fue expuesta a tales niveles de descrédito en los últimos años que lavarle la cara y mostrarla como un paraíso les ha quedado complicado en estos primeros meses de gobierno del nuevo alcalde.

Tres reflexiones finales; hoy los medios no solo muestran noticias, también generan opiniones de manera abierta y sin sonrojarse; tienen capacidad para determinar lo bueno y lo malo en la política y se han vuelto un factor de credibilidad en la ciudadanía en general, que los ve, los lee y los escucha. La segunda, los movimientos alternativos que no son del agrado del establecimiento deben reinventarse la política comunicacional, usando las redes sociales, los canales de videos y todo lo que sirva para expresar ideas de manera agradable. Esta debe ser una de las respuestas a los traficantes de información. Y la tercera, recordarle a la ciudadanía que nada de lo que se dice en los medios es casual, pues como lo decía Malcom X “si no estás prevenido ante los medios de comunicación, te harán amar al opresor y odiar al oprimido”.

Comunicación y sindicalismo

Jairo Richard Obando Luna

SECRETARIO GENERAL DE SINTRAPREVI
/ ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL



Cotidianamente estamos inmersos en la comunicación que a su vez se vale del lenguaje para producir un impacto racional y emocional en las personas, pero cuando observamos con agudeza la elaboración de las estructuras sociales encontramos que la comunicación y el lenguaje han sido y son hábilmente utilizados por el sistema de las élites dominantes para fortalecer y ante todo justificar sus intereses; circunstancia evidenciada por Marx cuando afirmo: “Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante”. (C. Marx y F Engels: La Ideología Alemana Ed. Pueblos Unidos. Montevideo, 1959. Páginas 48-52).

De la economía industrial a la economía de mercado

La transición de la economía industrial a la economía de mercado y la estructura comunicacional inmersa en este proceso se fortaleció en la década de los sesenta cuando se dio a conocer el término de sociedad de la información o sociedad del conocimiento, un concepto enfocado en las nuevas tecnologías informáticas que aparecían en el mundo. En 1968, Yoneji Masuda en Japón acuña el término en su obra Introducción a la sociedad de la información.

¿Pero qué es la sociedad de la información?

La sociedad de la información es aquella en la cual las tecnologías que facilitan la creación, distribución y manipulación de la información juegan un papel esencial en las actividades sociales, culturales y económicas. La noción de sociedad de la información ha sido inspirada por los programas de desarrollo de los países industrializados, y el término ha tenido una connotación más bien política que teórica, pues a menudo se presenta como una aspiración estratégica que permitiría superar el estancamiento social. (Fuente: Wikipedia). De acuerdo con esta definición podemos inferir cómo el proceso de las nuevas tecnologías de la comunicación es producto de la sociedad industrial, con el propósito de coadyuvar en la transformación de la dinámica económica con miras a la financiarización y economía de mercado, es decir, se realiza la transición de la economía de bienes a la economía

financiera, soportado mediática y comunicacionalmente en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Es importante tener claro que estos avances surgidos de la economía capitalista crearon engranajes para el fortalecimiento y propagación de los grandes capitales, sirviendo de plataformas tecnológicas para agilizar los procesos de financiarización, que finalmente lo que persigue es la homogenización de procesos que faciliten la expansión de capitales transnacionales.

Los sindicatos y la comunicación en red

No es fácil abordar un tema tan amplio como la comunicación en pocos renglones, pero sí es importante dejar claro que cuando nos referimos a la red no es solo a internet o la nube, también nos referimos a la cohesión, al engranaje de intereses y saberes en torno al sector sindical. Comenzar por tener presente que el desarrollo tecnológico al servicio de la dominación también puede ser utilizado como herramienta de interacción social y política por parte de los trabajadores de cualquier sector de la economía, incluso los no sindicalizados o tercerizados como son denominados. Hay que tomar en serio, o con mayor atención si se quiere, la comunicación dentro de nuestras organizaciones como núcleo de acción para el logro de nuestros objetivos. En Colombia las estrategias de comunicación cada día toman mayor fuerza, lo vemos en la actualidad en las campañas de marketing político, el proceso de paz, los discursos corporativos etc., ¿entonces por qué razón no podemos ponernos a tono con este tipo de estrategias para llegar a nuestros afiliados y a la sociedad en general?

Necesitamos ser hábiles y desarrollar estrategias para llegar a impactar, seducir al cliente como dicen los publicitarios, y poder generar lo que cualquier producto hace con un cliente satisfecho: “fidelizar”, pero en nuestro caso, fidelizar a la causa sindical de los trabajadores por lograr una transformación.

Ideología y tecnología

La comunicación es una rama que necesita el soporte de diferentes actores para su desarrollo, es una actividad interdisciplinaria que para que surta el efecto deseado requiere del concurso de diferentes ópticas y entendimientos, y desde nuestras agremiaciones debemos estar dispuestos a engranar todos los saberes y experiencias en torno al objetivo comunicacional de llevar un mensaje de unidad de clase por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Todo comunica

Tengamos claro que “todo comunica”, es decir: Los objetivos de nuestras organizaciones sindicales deben ser coherentes con las acciones que se realizan, por ejemplo: Si el sindicato dentro de sus valores como agremiación predica el respeto a la mujer y la libre expresión, esto lo debe transmitir a su entorno, es decir a sus públicos de interés como son: Los empresarios, el gobierno, sus afiliados, los medios de comunicación etc.

Tips a tener en cuenta

- Implementemos un plan de socialmedia.
- Gestionemos el conocimiento con unidad de clase.
- Tener en cuenta que cualquier acción comunica.
- No solo informar, siempre comunicar.
- Estudiar a qué público nos dirigimos y qué impacto queremos lograr.
- Cada mensaje tiene un empaque diferente.
- Diferenciar la comunicación interna de la externa.
- La comunicación es transversal, no de arriba hacia abajo.
- Crear espacios de integración a través de intereses mutuos también comunica y cohesiona (ejemplo, talleres de música).

- Aprender de relaciones públicas, es decir relaciones con los medios oficiales y alternativos de comunicación.
- Crear la dirección de comunicaciones dentro de los sindicatos, (en toda empresa siempre hay un comunicador social sentado en algún escritorio).

No es tarde para iniciar y materializar una nueva mentalidad de gestión frente a los procesos de comunicación en nuestras organizaciones sindicales, atrevámonos a romper las pasadas formas de interacción, adaptemos los discursos a las nuevas tecnologías de la información, tratemos de mover a nuestros asociados desde diferentes ópticas que impacten no solo sus motivaciones salariales o patronales, es importante que lleguemos a tocar fibras de autorrealización y consecución de logros intelectuales, aceptación, reconocimiento, que forman parte de las aspiraciones de cualquier ser humano, y esto se puede fortalecer a partir de una buena gestión de estrategia comunicacional.

Referencias

- Marx C. La Ideología Alemana. Editorial Pueblos Unidos.
- Tapscott D. Wikinomics. Editorial Paidós.
- Wikipedia. Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/sociedad_de_la_información.
- Elías J. y Macari J. Más Allá de la Comunicación Interna. Editorial Gestión 2000.
- Varios Autores. Magnagment. Siglo XXI Editorial McGraw-Hill.
- Garbett T. Imagen Corporativa. Como Crearla y Proyectarla. Editorial Legis.
- Vélez F. Comunicar. Editorial Gedisa.
- Tormo M. Community Manager Gestión y Posicionamiento en Redes Sociales.
- Masuda, Y., (1984), La sociedad de la información como sociedad post-industrial, Fundesco. Editorial Tecnos.



La venderán.. no la venderán.. la venderán..

Junta Directiva Nacional Sintraprevi

Como deshojando una margarita para saber si se es correspondido por el ser amado, así se encuentran los trabajadores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con la incertidumbre de saber si la empresa en la que laboran va a ser vendida por el Gobierno Nacional.

Yes que cada día crecen los rumores y las especulaciones sobre la venta. Pero estos no son nuevos, desde hace más de 15 años se viene mencionando la posibilidad de vender La Previsora, una de las dos aseguradoras que aún se conserva como propiedad estatal. La segunda es Positiva Seguros.

Los trabajadores de La Previsora recuerdan claramente las intenciones de venta de la empresa durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002). También, las frecuentes advertencias durante los dos cuatrienios de gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Estas, sin duda, tenían un fuerte asidero, ya que durante los ocho años de mandato, el expresidente vendió empresas estatales por valor de 13 billones de pesos. En total, entre reestructuraciones, ventas, liquidaciones y reformas, fueron cerca de 500 las empresas estatales que se tocaron. Afortunadamente, La Previsora no se tocó.

Nuevos vientos de venta (guerra)

Como es costumbre, el voraz sector financiero no deja las aguas quietas y en su segundo mandato, el Gobierno Santos vuelve a contraatacar: Durante 2015, en cuatro oportunidades, las revistas Semana y Dinero, publicaron notas, a manera de rumor, sobre la posible venta de La Previsora. En alguna de ellas, incluso, se llegó a mencionar el probable precio de venta: un billón de pesos.

Las informaciones más recientes se originan a mediados del mes de febrero del presente año, con la mención de que la compañía estaba incluida en la lista de entidades estatales en el Plan de Enajenaciones del año 2016 (El Tiempo, 15 de febrero), lo que efectivamente ocurrió. En dicho plan, presentado el pasado 29 de febrero por el ministro de Hacienda al Congreso de la República, La Previsora aparece en el número 10 del listado de entidades adscritas al Ministerio de Hacienda, con un valor inversión a precio intrínseco de \$364.837 millones. Pero el rumor de venta creció como espuma cuando el pasado 24 de febrero, el portal de noticias Bloomberg, publicó una nota periodística con base en una entrevista realizada a la directora de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Milena López. En ella, afirma que hay interés del Gobierno por vender La Previsora y que de hacerlo, lo llevarían a cabo en el transcurso de este año o inicios del próximo.

Dicha nota fue replicada y ampliada por medios de comunicación colombianos (*El Espectador, La República, Blu Radio, DataFX, Las Dos Orillas, KienyKe*). Ante algunos de ellos, el ministro desmintió a su funcionaria, afirmando que no había interés en vender la empresa en este momento. De manera similar, se pronunció el presidente de la compañía, Andrés Restrepo (exviceministro de Hacienda), quien afirmó no conocer información oficial al respecto. Los primeros días de marzo, en respuesta a un derecho de petición presentado por el sindicato Sintraprevi, Camilo Barco, director general de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda afirmó que no hay interés firme de privatizar, pero que la entidad se está valorando y que en caso de adelantar el proceso, se haría conforme a la ley.

Pero, ¿qué es la Previsora?

Contrario a lo que sucede con Isagén o Ecopetrol, la entidad no es ampliamente reconocida. La Previsora es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente. El capital de la Compañía pertenece en el 99,53% a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nació el 6 de agosto de 1954 bajo el nombre Compañía de Seguros y Empleados Públicos y únicamente podía celebrar contratos de seguro y coaseguro en los ramos de manejo y cumplimiento.

En 1958 se modificó su razón social con el nombre actual, La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y en 1962 el Gobierno Nacional le ordenó contratar todos los seguros y bienes del Estado. En 1976 se amplió su objeto social, al incluir vida y accidentes sobre grupos de funcionarios públicos.

A raíz de la apertura económica, en 1990, con la entrada en vigencia de la Ley 45 de ese año, todo cambió para La Previsora, pues dicha norma suprimió la obligación que tenían las entidades estatales de contratar con La Previsora el aseguramiento de sus bienes, lo que la obligó a penetrar en el sector privado y a competir bajo las mismas condiciones de las demás empresas del sector.

En la actualidad, La Previsora es una de las principales entidades del sector asegurador colombiano, cuenta con un amplio portafolio de productos en ramos de seguros generales, patrimoniales y de personas y presta sus servicios con una amplia presencia nacional. Cuenta con 26 sucursales distribuidas geográficamente a nivel nacional, 4 agencias propias, así como con aliados estratégicos en franquicia en las ciudades de Barranquilla y San Andrés y más de 1.600 aliados estratégicos activos a nivel nacional.

Adicionalmente, la compañía cuenta con 1.935 puntos de venta Soat, de los cuales el



Junta Directiva Nacional Sintraprevi.

35% corresponden a convenios especiales. Para el ramo de autos se cuenta con 164 puntos virtuales de venta a nivel nacional.

La planta de personal de la empresa, establecida oficialmente en el año 2009, está constituida por 622 trabajadores, de los cuales 2 son empleados públicos. Los demás son trabajadores oficiales. Sindicalmente, los trabajadores están agrupados en dos sindicatos: Sintraprevi, filial de la CUT, sindicato de base, mayoritario, titular de la convención colectiva de trabajo que beneficia a cerca de 500 trabajadores, y Asdecos, sindicato de industria. Los funcionarios que no están cobijados por la convención colectiva ocupan cargos directivos.

Fortalecida financieramente

Al cierre del año 2015, las utilidades de La Previsora ascendieron a \$24.267 millones. Los activos llegaron a \$1,8 billones, presentando un incremento respecto al año anterior del 14%. El patrimonio al cierre de 2015 alcanzó una cifra de \$366.552 millones, presentado una disminución en 6% respecto del 2014. Las primas emitidas registraron un incremento del 14,7% con respecto al año anterior, pasando de \$621.988 millones en el 2014 a \$713.607 millones en el 2015 (6,3% del mercado).

El índice de liquidez se ubicó en 1,75%, nivel que refleja la capacidad que tiene Previsora de cumplir sus obligaciones a corto plazo. Previsora no apalanca su operación con deuda, la fuente de sus recursos es propia y se origina en una adecuada estructura de capital.

La rentabilidad sobre el patrimonio se situó en 6,6%, resultado favorecido principalmente por aspectos técnicos, como: mejor sinies-tralidad, resultado positivo de las comisiones netas y menores costos de reaseguros.

En diciembre de 2015, la firma Fitch Ratings de Colombia, Sociedad Calificadora de Riesgos, aumentó la calificación de la fortaleza financiera de Previsora a AAA. Esta calificación es dada para la más alta fortaleza financiera de las empresas aseguradoras, es decir, que la compañía es excepcio-

nalmente fuerte para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales.

La firma, al fijar esta calificación, resalta la importancia estratégica de la empresa para el país:

El incremento en la calificación de La Previsora, S.A. está fundamentado en el beneficio de soporte que recibiría del Gobierno Nacional, su máximo accionista indirecto, al considerar que la aseguradora es una entidad de importancia estratégica para sus objetivos (...) La calificación también se fundamenta en la fortaleza financiera intrínseca de la compañía en los sólidos niveles de capital, bajos niveles de apalancamiento, adecuada cobertura de reservas y confortables razones de liquidez (...) La calificación se podrá ver afectada negativamente ante una variación en la capacidad y/o disponibilidad por parte del Gobierno Nacional para proveerle soporte, así como de un cambio en la percepción de importancia estratégica de la entidad.

¡A defenderla!

Es necesario entender dos cosas: Que La Previsora es un activo muy valioso para el país, pero también para cualquier jugador del sector financiero o asegurador que estuviera interesado en ella; y que La Previsora actúa en un mercado muy competitivo y debe competir con grandes aseguradoras, extranjeras y nacionales, en su mayoría privadas. Razones fundamentales para defenderla como patrimonio público.

La empresa se ha construido gracias a la dedicación y esfuerzo de sus trabajadoras y trabajadores, quienes han aportado sus conocimientos para el crecimiento continuo de la compañía.

Como se ha visto, La Previsora es rentable y genera utilidades para el país. Por ello, contrario a lo que expresa el presidente de Fasecolda (gremio que agrupa a las aseguradoras del país), debe mantener su condición de aseguradora pública. Es urgente y necesario que las organizaciones sindicales, junto con organizaciones sociales, sectores políticos y académicos, inicien una campaña para evitar la privatización de la entidad que durante 62 años ha asegurado a los colombianos.



Salud

En la Nueva Sede **Calle 90**

Tu salud con un tratamiento **5 estrellas**



Servicio personalizado y acceso directo a especialidades

Acompañamiento permanente con Médico Familiar de cabecera, que garantiza un tratamiento integral y personalizado.



Agenda tu cita

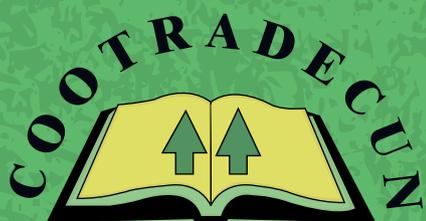
Tel. 358 1550 - Cr. 17 No. 90-13

Síguenos en:



www.cafam.com.co

Siempre a tu lado para apoyarte



- ★ COOTRADETUR
- ★ MUTUAL COOTRADECUN
- ★ CLUB DEPORTIVO COOTRASPORT
- ★ ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO

ENCUENTROS CULTURALES

CRÉDITOS

PROYECTOS DE VIVIENDA

INCENTIVO NAVIDEÑO

JUEGOS DEPORTIVOS

TALLERES EDUCATIVOS

COOTRADECUN BRINDANDO BIENESTAR

BOGOTÁ. Cr 17 No 57 - 15 - 3457665

GIRARDOT. Cr 17 No 12-21 LOCAL 37-38 C.C. EL PARQUE - 8351785 - 3104804404

FACATATIVÁ Cr 10 No 8A - 12 Local 137 C.C. Nova Plaza - 8920542 - 3165257264

SOACHA. Cl 13 No 5-97 C.C. Tequendama Plaza - 7211067 - 3106137820

VILLETA. Centro Comercial Imperio Local 102 - 8445579 - 3162527128

ZIPAQUIRÁ. Cr 15 No 4 - 58 Algarra II - 8351785 - 8512671

UBATÉ. Cr 7 No 8 - 12 - 8892158 - 3204296379

Siganos en:

@COOPCOOTRADECUN

@COOPERTATIVA COOTRADECUN

www.cootradecun.com

Aportes a la polémica generada por la propuesta de eliminar gran parte de la reserva forestal

Thomas van der Hammen

Jesús Orlando Rangel

PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Debido a los planteamientos del alcalde de Bogotá, doctor Enrique Peñalosa, de solicitar la sustracción de la mayor parte del área de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. Thomas Van der Hammen, declarada según Acuerdo 011 de 2011 de la CAR, se han presentado numerosas intervenciones que demuestran con argumentos la inconveniencia del propósito del alcalde. Las réplicas del doctor Peñalosa no se han hecho esperar. Rescato de la polémica, la buena intención y preocupación de las opiniones encontradas por el futuro bienestar de los habitantes de la capital y sus zonas aledañas. Creo que en aras de llegar a una decisión con base en información fidedigna y realmente útil para el desarrollo sano de las futuras generaciones, es conveniente profundizar algunos puntos que al ser planteados de manera general, pueden llevar a conclusiones erradas. Quiero comentar y aclarar varias afirmaciones generales pronunciadas por el señor alcalde en el debate que pueden arrojar más luces sobre el tema y que promuevan la participación de quienes decidan aportar sus visiones:



Jesús Orlando Rangel. Foto: Felipe Castaño/Unimedios.

1. La reserva forestal protectora del norte TvdH es la única reserva del mundo que no tiene árboles, solamente son potreros

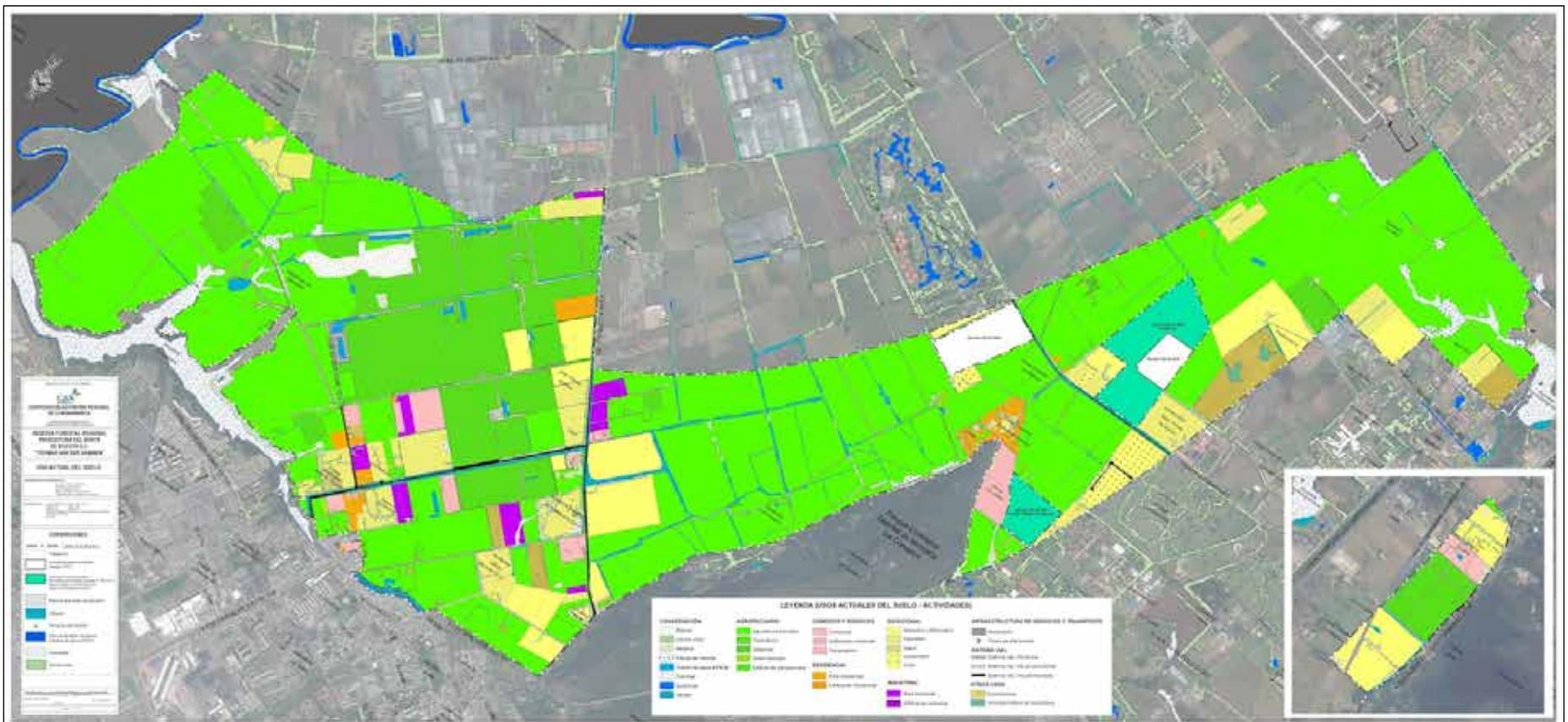
Comentario/Aclaración: Forestal no solamente se refiere a árboles y por consiguiente a bosques y selvas, sino que también incluye otros tipos de vegetación. Aunque en la reserva hay parches con bosques como el de Las Mercedes y en zonas de las haciendas, en la parte plana hay otros

tipos de vegetación igualmente importantes a los bosques como los juncuales, totorales, herbazales y matorrales, con una historia de vida de millones de años. Esta variedad de vegetación es esencial para permitir, por ejemplo, que las aves migratorias (hemisferio Norte) tengan un lugar de descanso en sus largas travesías al Sur. Esto es un compromiso socioambiental de Bogotá y del país con el mundo. La extensión de estos parches en el proceso de recuperación y restauración natural (proceso del cual se

tienen experiencias reales, por ejemplo la hacienda Santa Clara en Chía, en donde el profesor Van der Hammen puso a prueba su concepción mental de conectividad entre los cerros y la planicie) permitirá que disminuya el efecto de la fragmentación tan fuerte que ha significado la urbanización del área y así se evitarán extinciones locales y regionales de componentes de la biodiversidad. Deberíamos reflexionar, si la crisis de biodiversidad que actualmente estamos viviendo (El Tiempo, 26 de febrero 2016, página 9) no es un argumento contundente para frenar las pretensiones del alcalde sobre la reserva.

2. No hay estudios que demuestren la importancia de la Reserva

Comentario/Aclaración: La propuesta del profesor Van der Hammen a finales de la década del noventa cuando se empezaba a discutir sobre el ordenamiento territorial, fue fruto de un trabajo de más de treinta años. Para la declaratoria de área de protección se elaboraron investigaciones sobre cada uno de los componentes bióticos más relevantes (vegetación, flora, algunos grupos de fauna) y en el aspecto físico (suelos, estratigrafía, contenido de agua y relaciones de conectividad de los flujos hídricos). El profesor Gonzalo Andrade (ICN, Universidad Nacional de Colombia) documentó en el foro de UniAndes la existencia





de más de 50 investigaciones (bióticas y físicas) en la reserva y en zonas aledañas desde la década del 60. La reserva está en la parte plana en el antiguo lecho del lago de Bogotá, quizá una de las áreas con más estudios sobre su origen, evolución geológica y biológica a nivel regional e inclusive del mundo.

Respetuosamente me pregunto, ¿señor Alcalde si sirve de modelo para la sociedad, sus actitudes arrogantes y soberbias de desconocer todo el conocimiento generado, simplemente porque no se ajusta a sus construcciones mentales? ¿Considera usted factible que una entidad o unas personas en carrera contra el tiempo, puedan rebatir los resultados y los argumentos fruto de más de medio siglo de trabajo e investigación sobre la reserva y sus alrededores?

3. No hay conectividad entre los Cerros y la Reserva

Comentario/Aclaración: La condición distintiva de la Reserva es constituirse en un testigo (remanente a manera de corredor biológico) de la conectividad física y ecológica entre los cerros Orientales (zona de mayor precipitación y por ende recarga de los acuíferos), la parte plana (lacustre) y el Occidente (zona de menor precipitación), y de drenaje natural hacia el río Bogotá. Si no se mantiene la reserva en su integridad “no quedará registro alguno de esta conectividad” ya que prácticamente se iniciaría el proceso de llenar de cemento lo que aún queda del fondo lacustre del lago de La Sabana y profundizar la fragmentación del bloque de hábitat original. Desconocer el papel fundamental de la reserva en este aspecto es un asunto difícil de entender desde la óptica de la academia, acostumbrada a los debates y discusiones documentadas. Las pretensiones del alcalde se pueden resumir en la máxima: fragmenta

y extinguirás. “Los corredores biológicos pasados, presentes y los que se deben habilitar en el futuro en la Sabana de Bogotá, son garantía de la continuidad del ciclo hídrico y del intercambio de genes (crucial para la adaptabilidad de las especies) entre individuos de numerosas plantas y animales asociados. Se evita la erosión de genes necesarios para resistir patógenos, condiciones climáticas extremas y se disminuye la peligrosa homogenización genética causada por la endogamia. Aunque a simple vista, el proceso no es evidente, hay manifestaciones que lo sustentan, por ejemplo si no hay reemplazo de semillas o aporte de polen foráneo dispersado por aves, insectos o mamíferos, los bosques de Las Mercedes, Torca, están destinados a una erosión genética a muy corto plazo, lo cual a la larga significa su desaparición. Si se interrumpe el flujo de genes se le expide acta de defunción a las especies y con ello a los tipos de vegetación y ecosistemas” (F. González ICN. U. Nacional de Colombia, Com.personal).

4. ¿Cuál paisaje?, ¿cuál conurbación?

Comentario/Aclaración: Sobre la integridad del paisaje de la Sabana de Bogotá, quienes conocen la historia natural y los aspectos socioeconómicos del poblamiento, siempre han recomendado la continuidad del paisaje mixto (Thomas van der Hammen, Julio Carrizosa). En el ordenamiento territorial que tenemos, cada unidad administrativa tiene su razón de ser y sus normas, cuando una de las entidades administrativas (Distrito Capital) crece exageradamente puede llegar a englobar a otras unidades administrativas “como aconteció con Bosa, Suba, Usme y Usaquén que terminaron siendo barrios más de la ciudad; otros municipios como Soacha, Mosquera y Chía siguen teniendo indepen-

dencia administrativa, aunque en la vida cotidiana hacen las veces de un barrio más de la ciudad”. Tomado de: Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Conurbación. Recuperado de: <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/ayudadeta-reas/geografia/conurbacion>.

En la naturaleza se da un caso similar, si dos especies comparten el mismo hábitat pero sus poblaciones se separan regionalmente, se estará ante dos ensambles diferentes, pero si se llegan a cruzar, es decir intercambiar genes, se tenderá a la homogeneidad y se hablará ahora de un solo ensamble. En el medio natural hay barreras, en algunos casos geográficas, que no facilitan este entrecruzamiento (anulación de las diferencias) y permiten así la existencia de la variabilidad. Quizá ahora -si el ejemplo logra transmitir la idea- se entienda porque desde un principio los conocedores del tema insistieron en que la Reserva fuera un obstáculo “barrera” para que una macroespecie (Distrito Capital), se cruzara con una miniespecie (Chía) y terminara anulando a la más frágil. Esta situación trasladada a las ciencias sociales encaja muy bien en lo que se ha definido como conurbación. Por tanto, ojalá ahora se entienda la dimensión de la propuesta sobre la reserva.

5. Intención de cambiar una decisión, con escasez de nuevos argumentos, respecto al debate llevado a cabo hace 15 años y que dio como resultado la aprobación formal de la Reserva

Comentario: En el foro de la Universidad de Los Andes, el profesor Manuel Rodríguez, al inicio de su intervención, expresó su inconformidad y molestia porque después de quince años, el Dr. Peñalosa no había cambiado en nada sus argumentos. Según su apreciación la presentación era prácti-

camente idéntica a la del debate del 2000. ¿Cómo se podría analizar esta situación? En el mundo académico es imperativo informar sobre la temporalidad de un escrito o de una presentación. “Una de las definiciones simples de autoplagio es usar una investigación propia anterior y presentarla a publicar como algo nuevo y original”. Spinak, E. *Ética editorial y el problema del autoplagio*. SciELO en Perspectiva. [Viewed 25 February 2016]. Available from: <http://blog.scielo.org/es/2013/11/11/etica-editorial-y-el-problema-del-autoplagio/>

La severa formulación del profesor Rodríguez, no fue respondida como tampoco fueron tomados en cuenta todos los argumentos, discusiones, foros, consultorías contratadas por la CAR en estos quince años, para haberle conferido unos nuevos giros a la propuesta. Se podría interpretar esto como una fija intención de utilizar estas 1.395 hectáreas sin contar con los análisis y estudios que se han hecho hasta la fecha, desvirtuando así la proyección de un debate realmente dirigido a la búsqueda del bien común de las futuras generaciones o, ¿se trata de un revanchismo sobre fundamentos no visualizados ni expuestos?

Corolario: El Plan de Desarrollo a 40 años del alcalde

Siempre nos hemos quejado en nuestro país de la falta de planeación y anticipación, que eviten problemas asociados a “soluciones” meramente reactivas y puntuales donde solamente se consideran parte de las variables. La necesidad de garantizar no sólo techo sino agua a las generaciones futuras, en un mundo cada vez más sediento, es un buen ejemplo de la conveniencia de implementar planes integrales. Fue desconcertante la actitud del alcalde cuando se le insistió en el foro de UniAndes en la conveniencia de que Bogotá planeara su desarrollo articulado a los planes de desarrollo del país. En la mayoría de las veces en las que se han discutido los problemas de centralismo y densidad de población siempre las recomendaciones finales se dirigen a la necesidad de disminuir el impacto de las migraciones hacia las macrocapitales. Si para la propuesta de vivienda se requieren 18.000 o más hectáreas de suelo, es conveniente analizar y debatir abiertamente otras posibles soluciones para evitar desconocer la importancia de la reserva que solo representa aproximadamente un 7% del megaproyecto de Peñalosa, pero que protege entre otras cosas, el recurso hídrico de la zona. ¿Se podría, por ejemplo iniciar una propuesta de vivienda con asentamientos modelo, enmarcados en una visión general a largo plazo, pero viables en un período de gobierno (2016-2019), para así comprobar resultados asociados a objetivos definidos y alcanzables?

Pretendo con este aporte (enriquecido con los comentarios de colegas) contribuir a enriquecer y documentar el debate. Estoy plenamente convencido de que si se esgrimen razones, se exponen y controvierten argumentos de manera abierta y académica, podemos lograr una mejor nación, para bien de las futuras generaciones.

Comunicado del secretario ejecutivo de Clacso Ante la situación en Brasil

Pablo Gentili

CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS
SOCIALES (CLACSO)
SECRETARÍA EJECUTIVA

**Estimados/as colegas,
amigos y amigas**

Hoy, en Brasil, se ha avanzado un paso más en el proceso de desestabilización institucional que pretende perpetrar un sector del poder judicial, la Policía Federal, los monopolios de prensa y las fuerzas políticas que han sido derrotadas en las últimas elecciones nacionales. Una desestabilización del orden democrático que tiene un objetivo principal: impedir que las fuerzas progresistas sigan gobernando el país y, especialmente, acabar definitivamente con el Partido de los Trabajadores y con su figura más emblemática, el expresidente Lula.

Esto es lo que está en juego y es esto lo que explica una multiplicidad de acciones judiciales, denuncias de la prensa nunca demostradas, insultos, amenazas, ataques públicos y una persistente ofensiva parlamentaria por parte de las fuerzas más conservadoras y reaccionarias del país.

Se trata de criminalizar y de responsabilizar al PT y a su presidente honorario de actos de corrupción, usando hechos que la justicia aún investiga como si fueran parte de un plan organizado desde el propio centro neurálgico del poder; esto es, los mandatos presidenciales de Lula y Dilma Rousseff. Encontrar una conexión entre ambos mandatarios y los hechos de corrupción analizados por la justicia es la gran obsesión y, quizás, la única carta que hoy tiene la derecha brasileña para volver al poder, destruyendo los avances democráticos de la última década.

**Lo que está en juego es
el futuro de Brasil como
nación democrática**

Obviamente, la oposición tiene todo el derecho de aspirar al poder. Pero después de 30 años de democracia, ya debería haber aprendido que la única forma de hacerlo es por el voto popular. Pero no lo aprendió. Después de su última derrota electoral pretende volver al poder por la vía de un golpe judicial o de un impeachment, cuya fundamentación jurídica y política no es otra que la necesidad de despojar al pueblo de su mandato soberano.

Nada se ha demostrado sobre la vinculación del expresidente Lula o de la presidenta Dilma Rousseff con cualquier hecho ilícito. Pero decenas de calumnias se han formulado contra ellos.

Como quiera que sea, los poderes golpistas saben cómo actuar. Y actúan. Si no pueden encontrarse pruebas que confirmen las de-

nuncias, pueden crearse hechos que, ante una opinión pública pasmada y desconcertada, hagan parecer culpables a quienes no lo son. El Estado de derecho se desmonta cuando uno de los principios que lo sustentan se desintegra ante maniobras autoritarias del poder judicial y el sistemático abuso de poder de una policía que ha demostrado ser más eficiente matando jóvenes pobres inocentes que controlando las principales redes del delito que operan en el país.

Hoy por la mañana, un amplio operativo policial irrumpió en la residencia del expresidente Lula y lo detuvo con un mandato de "condução coercitiva".

Un mandato de conducción coercitiva es un medio que dispone la autoridad pública para hacer que se presente ante la justicia alguien que no ha atendido la debida intimación y cuya declaración testimonial es de fundamental importancia para una causa penal. El riesgo de fuga o la peligrosidad del sujeto, así como su desatención a las intimaciones judiciales, obligan al uso de este mecanismo coercitivo.

¿Sería razonable aplicarlo a un expresidente de la República que siempre se ha presentado a declarar cuando le fue solicitado?

Sí, si lo que se quiere es humillarlo, destituirlo de autoridad, postrarlo, desmoralizarlo ante la opinión pública brasileña y el mundo. Hoy, los diarios y noticieros de todo el planeta mostrarán a un Lula llevado por la Policía Federal en medio de un fuerte esquema de seguridad. Lo harán, como si fuera un delincuente. No fue preso ni es culpable de nada en términos jurídicos, es verdad. Pero eso, ¿a quién le importa? Parece "preso" y "culpable". Con eso basta, al menos, por ahora.

No debe sorprender que el hecho ocurra menos de una semana después que, en el festejo de los 36 años del Partido de los Trabajadores, el expresidente Lula manifestó que si fuera necesario e imprescindible, será él quien asuma el desafío de presentarse como candidato de las fuerzas progresistas a la futura elección presidencial. Allí, miles de militantes le brindaron su apoyo y solidaridad ante los ataques recibidos.

La respuesta de la justicia golpista no demoró en llegar

Hace 25 años elegí Brasil como el país en que quería vivir y criar a mis hijos. Aquí pasé casi la mitad de mi vida. Como intelectual, como militante y como brasileño por elección, me siento profundamente avergonzado e indignado. Aquí no está en juego ninguna causa por la justicia, la transparencia ni el necesario combate a la corrupción. Aquí está en juego un proyecto de país y, no tengo dudas también, un proyecto de región. El golpe judicial, policial y mediático que se lleva a cabo en Brasil no es ajeno a la situación que vive el continente y a los vientos que corren a favor de las fuerzas conservadoras y neoliberales en toda América Latina.



Lula y el expresidente de Uruguay José Mujica en solidaridad con los gobiernos alternativos del continente.



Marcha de respaldo a Lula y Dilma. Sao Paulo el viernes 18 de marzo.

Contra una reforma laboral similar a la de España

Francia se echa a la calle



Paloma A. Rodríguez

TOMADO DE [HTTP://WWW.INFOLIBRE.ES/](http://www.infolibre.es/)

El proyecto de ley de la ministra de Empleo, Myriam El Khomri, se topa con una fuerte oposición de los sindicatos y la ciudadanía.

Las movilizaciones fueron convocadas por organizaciones de estudiantes y los principales sindicatos de trabajadores.

Más de 200.000 manifestantes se concentraron en las calles francesas durante la primera jornada de protestas contra el proyecto de ley de reforma laboral que impulsa la ministra de Empleo, Myriam El Khomri, una propuesta similar a la que impuso el PP en España.

Las movilizaciones, convocadas también para el 12 y el 31 de marzo, fueron propuestas por las organizaciones de estudiantes franceses Unef y UNL, y por los principales sindicatos de trabajadores CGT y FO. Según informan los diarios franceses, se unieron a la protesta varios representantes de los partidos de izquierda.

La principal consigna de las movilizaciones es que la ministra dé marcha atrás en su proyecto de ley, una reforma laboral que ha desatado una de las mayores tempestades contra el Gobierno de los socialistas franceses desde 2012. El proyecto fue apoyado por la patronal, el Movimiento de Empresas de Francia, y por la derecha, causando una fractura en el seno de la mayoría socialista en la Asamblea Nacional y desatando la ira de los sindicatos. El fuerte rechazo social provocó que el Ejecutivo haya decidido posponer la presentación del proyecto en el Consejo de Ministros.

En París, miles de personas abarrotaron la plaza de la República. En Lyon, según informó el diario regional Le Progrès, las protestas empezaron a calentarse a media tarde, con enfrentamientos entre manifestantes y policías. Las autoridades tuvieron que usar gases lacrimógenos y acordonar la plaza Bellecour.

En declaraciones a medios franceses, el político anticapitalista Olivier Besancenot declaró que "el Gobierno tiene razones para tener miedo" ante la desbordante respuesta social.



Disfruta nuestros servicios de Bienestar y Salud en la sede Suba Calle 139 No. 94 - 55



- | | | |
|---|---|---|
| <p>1 Recreación y deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muros de escalar • Bolera con 22 pistas • Sala de ensayos y grabación • 4 piscinas para práctica libre y cursos • Toboganes y parque acuático infantil • Gimnasio y clases grupales • Matrogimnasia y cursos para gestantes • Yoga • Baile | <p>2 Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vacunación • Laboratorio Clínico • Odontología • Medicina general y especializada • Programas de promoción y prevención | <p>3 Otros servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Ahorro y Crédito • Subsidios • Vivienda • Café y comidas rápidas • Afiliaciones a Caja y Salud (Plan Obligatorio de Salud - POS y Plan Complementario) |
|---|---|---|

Central telefónica servicios Caja 307 7001 Servicios Salud: 444 1234 • www.compensar.com



CENTRO DE ATENCIÓN LABORAL

Carrera 21 Nº 41-61 Barrio La Soledad
Tel.: 2878135 Email: c.a.l.bogota@gmail.com

Asesoría laboral gratuita

Para la defensa y exigencia de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en los siguientes temas:

- ★ Acciones de tutela
- ★ Liquidación de prestaciones sociales
- ★ Acciones contra la intermediación laboral (cooperativas, empresas temporales, SAS, entre otras)
- ★ Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones, riesgos laborales
- ★ Trabajadores discapacitados y/o enfermos
- ★ Mujeres embarazadas y/o lactancia: estabilidad laboral reforzada
- ★ Acoso laboral
- ★ Reintegros
- ★ Indemnizaciones
- ★ Derechos de petición
- ★ Derchos colectivos y sindicales

Horario de atención: (Cita previa)
Lunes a viernes
9:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

Con el apoyo de:



Financiado por:

USDOL

Las tareas de las jóvenes repúblicas

Pascual Amézquita Zárate

DOCENTE UNIVERSITARIO
PHD. EN ECONOMÍA

¿Por qué tres decenas de países?

Las condiciones poscoloniales fueron propias para que América Latina hubiera conformado uno o dos Estados-nación fuertes, pues una de las condiciones existía: la presencia de un grupo humano con identidad propia, es decir, la nación.

En el mundo, la construcción de los Estados-nación corrió por cuenta de la burguesía, clase social interesada en delimitar un campo geográfico para sus actividades productivas. El primer Estado-nación occidental fue España, cuyo proceso tuvo su consolidación básica el mismo año del Descubrimiento, 1492.

A lo largo de los siglos XVI a XVIII en occidente se formaron entidades como Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos. Un dato interesante es que Alemania, pese a ser quizá la primera región en intentar ese paso por allá en 1525 en las Guerras Campesinas, fue la última de las potencias en alcanzarlo, en 1870.

La gran disparidad en la forma y el tiempo gastado en cada lugar se explica ante todo por el grado de desarrollo de la burguesía y, la otra cara de la moneda, la fuerza de su mayor enemigo de ese entonces, los señores feudales.

La misma explicación sobre la correlación de fuerzas es válida para América Latina. Pero por circunstancias varias veces expuestas en este recuento, la burguesía de acá era muy débil, siendo, en cambio, muy fuertes los hacendados o estancieros, nombre que la historia ha dado a las expresiones del feudalismo suramericano. La fuerte herencia colonial derivada de las encomiendas no desapareció con la independencia. Si bien formalmente se disolvieron, al igual que los resguardos indígenas y otras formas de feudalismo, en realidad supervivieron hasta bien entrado el siglo XX en buena parte del subcontinente.

La burguesía latinoamericana estaba conformada casi toda por comerciantes, vinculados más a la economía europea que a sus propios países. Los negocios de los ricos limeños, porteños, fluminenses, habaneros y hasta de la muy mediterránea Bogotá, tenían más que ver con Londres que con el entorno económico suramericano. A esa clase así conformada no le interesaba un gran Estado-nación. Un comerciante bonaerense, para poner un solo ejemplo, veía como una carga tributaria innecesaria mantener un gobierno para Argentina, con ejército y burocracia para cubrir casi dos millones de kilómetros. Bastaba con cuidar el centro de sus negocios, la capital. Por ejemplo la actual Cochabamba (Bolivia) dependía de Buenos Aires, pero nunca, en la época poscolonial, quiso hacer acto de gobierno, por lo cual terminó convertida en parte de Bolivia.

RETOMANDO EL HILO: Lograda la independencia de España, las nacientes repúblicas tenían ante sí un cúmulo de tareas políticas y económicas, una de ellas, organizar el Estado-nación.



Mapa de la Antigua Colombia (1823).

El fenómeno se repitió de norte a sur, dando origen a los casi treinta países que hoy tiene la región, con una extensión similar, sumados todos, a Canadá y Estados Unidos.

Las guerras de anexión que se dieron en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX en general no obedecieron a políticas expansionistas de la burguesía latina sino a necesidades del imperialismo inglés, como se analizará en otra entrega.

Gobiernos, ejércitos e impuestos

Otra expresión política de la debilidad de la burguesía latina está en las guerras intestinas o civiles que se dieron en estos países en torno a la organización del Estado, en particular sobre si debía ser centralizado o federalizado. Colombia es un buen ejemplo de ello: en el siglo XIX se adoptaron todas las formas que un libro de administración pública prevé —centralista, federal, confederado— y cada cambio se hizo por medio de una guerra. Son las guerras de los señores feudales, con nombres tan pomposos como la Guerra de los Supremos.

Ni qué decir cuando lo que estaba en discusión era el modelo económico a seguir, que también se impuso a sangre y fuego entre librecambistas y proteccionistas, de lo que tampoco se libró Estados Unidos, con la Guerra de Secesión de 1861.

Otro ángulo de la organización política era sobre la cabeza del gobierno, que en general se resolvió a la manera estadounidense y no a la europea: Se estableció el presidencia-

lismo con separación, al menos formal, de las tres ramas del poder que identificó Montesquieu. Los períodos de gobierno eran cortos, máxime comparados con el de los reyes europeos, y en ningún caso se estableció formalmente herencia de poder político, como sí era usual en Europa para los reyes, los cuerpos colegiados como el parlamento —o el nombre que tuviese el cuerpo de representación—, y hasta para los jueces.

Las elecciones se hacían a través de votaciones. En muy pocos casos y por muy breve tiempo en algunas partes, como en Colombia entre los años 1812 a 1828, la votación fue casi universal, es decir, sin distinciones de raza, sexo o riqueza. Pero rápidamente se impuso el voto solo para los varones que tuvieran cierto nivel de renta (voto censatario).

Hay que destacar la casi inexistencia de ejércitos nacionales, cuarteles o servicio militar obligatorio en América, siendo México la excepción notoria como consecuencia de la invasión francesa de 1861. Las guerras se libraban no entre ejércitos organizados sino entre especie de pequeñas hordas de campesinos muy mal armados, dirigidos por un hacendado, que se hacía llamar general. Terminada la guerra todos volvían a sus quehaceres en la tierra.

Finalmente, el sistema tributario nacional era de una debilidad absoluta, salvo los aranceles al comercio exterior y contribuciones locales para las pocas obligaciones del Estado.